

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Expediente: DIT 0368/2018

Visto el expediente relativo a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, interpuesta en contra del **Instituto Nacional de Salud Pública**, se procede a emitir la presente resolución con base en los siguientes:

RESULTANDOS

I. Con fecha veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, se recibió en este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el escrito de denuncia por el presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia, presentado en contra del Instituto Nacional de Salud Pública, en el cual se señala lo siguiente:

Descripción de la denuncia:

"No contiene la información completa del artículo 70 fracción XXVIII, tampoco tiene el hipervínculo por lo que no se puede consultar la información." (sic)

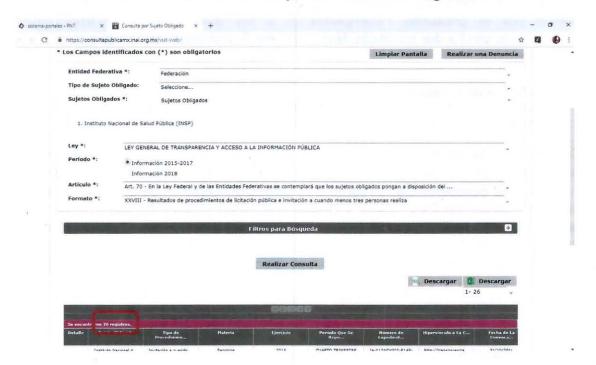
- II. Con fecha dos de octubre de dos mil dieciocho, la Secretaría de Acceso a la Información asignó el número de expediente DIT 0368/2018 a la denuncia presentada y, por razón de competencia, se turnó a la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados (Dirección General de Enlace) para los efectos del numeral Décimo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lineamientos de denuncia).
- III. Con fecha dos de octubre de dos mil dieciocho, mediante oficio número INAI/SAI/1016/2018, la Secretaría de Acceso a la Información remitió el turno y el escrito de denuncia a la Dirección General de Enlace, a efecto de que se le diera el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos de denuncia.
- IV. Con fecha cuatro de octubre de dos mil dieciocho, la Dirección General de Enlace admitió a trámite la denuncia interpuesta por el particular, toda vez que ésta cumplió con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 91 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General) y el numeral Noveno de los Lineamientos de denuncia.



Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0368/2018

- V. Con fecha cuatro de octubre de dos mil dieciocho, la Dirección General de Enlace realizó una verificación virtual del contenido correspondiente a la fracción XXVIII del artículo 70 de la Ley General, en la vista pública del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), advirtiendo que contaba con los siguientes registros¹:
 - Formato XXVIII. Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas con 26 registros.



 Formato XXVIII. Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados con 1846 registros.

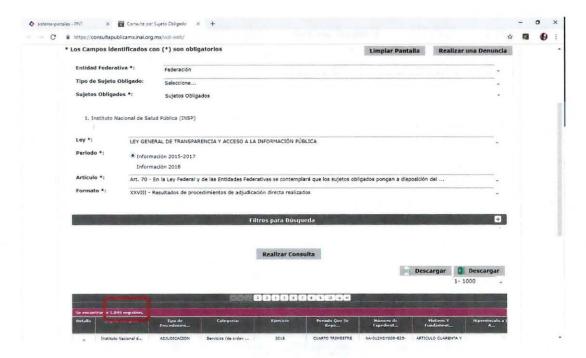
Sp.

¹ Disponible para su consulta en: http://consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/

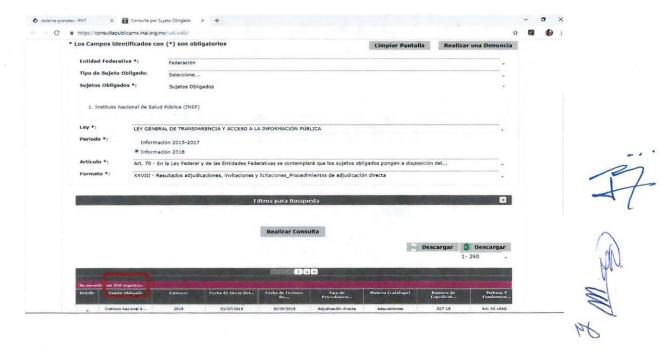


Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0368/2018



 Formato XXVIII. Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos de adjudicación directa con 260 registros.

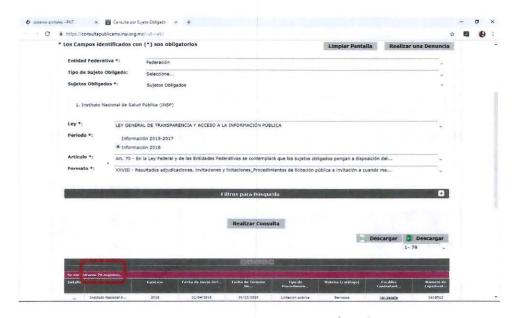




Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0368/2018

 Formato XXVIII. Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas con 79 registros.



VI. Con fecha cuatro de octubre de dos mil dieciocho, la Dirección General de Enlace verificó el portal de internet del **Instituto Nacional de Salud Pública**, observando que cumple con sus obligaciones de transparencia a través del vínculo de acceso directo al SIPOT, tal como se muestra a continuación:



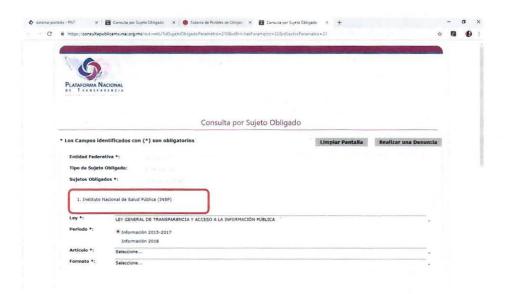






Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0368/2018



VII. Con fecha ocho de octubre de dos mil dieciocho, mediante la Herramienta de Comunicación y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, se notificó a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado la admisión de la denuncia, otorgándole un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de su notificación para que rindiera su informe justificado respecto de los hechos o motivos denunciados, de conformidad con el numeral Décimo sexto de los Lineamientos de denuncia.

VIII. Con fecha ocho de octubre de dos mil dieciocho, mediante correo electrónico y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, la Dirección General de Enlace notificó al particular la admisión de la denuncia presentada.

IX. Con fecha once de octubre de dos mil dieciocho, se recibió en este Instituto, mediante la Herramienta de Comunicación, un oficio número UT/252/18 de misma fecha de su recepción, suscrito por el Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Salud Pública y dirigido al Director General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, mediante el cual se rindió el siguiente informe justificado:

"[...]

Esta Unidad de Transparencia solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas del INSP, unidad administrativa responsable de la información correspondiente a la obligación

H



Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Expediente: DIT 0368/2018

contenida en la **fracción XXVIII** del artículo 70 de la LGAIP referente a: La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados **rendir un informe justificado** respecto de la omisión de la publicación de información y la falta de actualización.

Al respecto, la Dirección de Administración y Finanzas del INSP envió a esta Unidad de Transparencia el oficio con número de referencia DAF/1642/2018 de fecha 11 de octubre de 2018, mismo que se adjunta atentamente al presente a fin de que nuestra Dirección General de Enlace cuente con los elementos necesarios para resolver favorablemente sobre la misma.

[...]" (sic)

A dicho escrito, el sujeto obligado adjuntó el oficio número DAF/1642/2018 del once de octubre de dos mil dieciocho, suscrito por el Director de Administración y Finanzas, dirigido al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en el que señaló lo siguiente:

"[…]

Me refiero a su oficio UT/248/2018 recibido en esta Dirección de Administración y Finanzas el 9 de octubre de 2018, a través del cual adjunta copia del Acuerdo de Admisión de la Denuncia por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia, con número de expediente DIT0368/2018, recibida en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Al respectó y en cumplimiento a lo establecido en el artículo Décimo Sexto de los Lineamientos que establece el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito rendir el informe justificado respecto de la presunta omisión de la publicación de información y la falta de actualización de la obligación contenida en la fracción XXVIII del artículo 70 de la LGTAIP, referente a:

"La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados".

De conformidad a lo establecido en el artículo 70, fracción XXVIII, incisos a) y b) de la LGTAIP; para el ejercicio 2018 tercer trimestre, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) a través de la **Unidad Compradora Abastecimiento** reportará lo siguiente:

Del inciso a), los siguientes procedimientos: LA-012NDY002-E24-2018 SUMINISTRO DE NITRÓGENO LÍQUIDO GRADO MEDICINAL, LA-012NDY002-E38-2018 ADQUISICIÓN





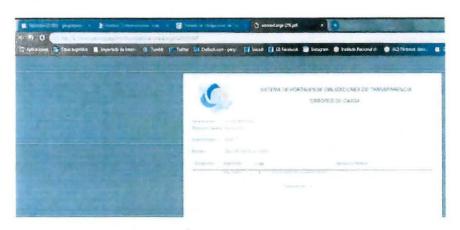


Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Expediente: DIT 0368/2018

DE REVISTAS CIENTÍFICAS 2018, LA-012NDY002- E40-2018 ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TIC'S 2018 y LA-012NDY002-E66-2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO. Lo anterior obedece a que el desarrollo de los procedimientos se realizaron durante el segundo y tercer trimestre del 2018, por lo que se reportaran en el presente mes de octubre. Adicionalmente a la formalización de los instrumentos jurídicos y el testado de los mismos para poder subir a la plataforma versiones públicas de dichos instrumentos, como en el caso del procedimiento LA-012NDY002-E24-2018 SUMINISTRO DE NITRÓGENO LÍQUIDO GRADO MEDICINAL al momento de subir la información a la plataforma presentó error, situación que al día 11 de octubre del año en curso se repite, como se acredita en la siguiente impresión de pantalla:



Dicho problema también se presentó en la fracción XXVIII inciso b) como se describe a continuación,

Respecto del inciso b), durante los procesos de carga de archivos del formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa en la Plataforma Nacional de Transparencia, del primer y segundo trimestres de 2018, se tuvo una serie de problemas que no permitieron concluirla, según consta en los correos electrónicos de fechas 2 de mayo, 21 de mayo, 13 de junio y 26 de julio de 2018 (se anexa copia para pronta referencia), dirigidos del Área de Abastecimiento a la Unidad de Transparencia del INSP, en el que se solicita su apoyo para resolver los errores marcados en la plataforma, asimismo se solicitó orientación al INAI a través del enlace de este Instituto como se acredita en el correo electrónico de fecha 2 de mayo dirigido al C. Abraham Obed Gallardo González sin que hasta la fecha se tenga respuesta, por lo que se solicita atentamente se busque una cita con personal del INAI para poder concluir la carga de la información a la brevedad de ambas fracciones,

Ejercicio 2017

Se realizó la carga en la Plataforma Nacional de Transparencia del ejercicio fiscal 2017:







Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Expediente: DIT 0368/2018

Primer trimestre incisos:

a) Sin procedimientos a reportar en el periodo.

b) Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha 03 de mayo de 2017, según identificador número 62241210344703412017_1840 (se anexa copia para pronta referencia),

Segundo trimestre inciso:

b) Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha 13 de junio de 2017, según identificador número 622412103447013512017_105 (se anexa copia para pronta referencia).

Tercer trimestre inciso:

b) Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha 16 de noviembre de 2017, según identificador número 6224121034470161012017_194 (se anexa copia para pronta referencia).

Cuarto trimestre inciso:

b) Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha 19 de enero de 2018, según folio número 151638117196333 (se anexa copia para pronta referencia).

En cuanto al inciso a) del segundo, tercero y cuarto trimestre de 2017, se cargaron en la plataforma los procedimientos: LA012NDY002-E63-2017, relativo a ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO; LA012NDY002- E140-2017 SEGUNDO PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO; LA-012NDY002-E101-2017 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO; IA012NDY002-E102-2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO; sin embargo, después de una búsqueda exhaustiva no se localizó el acuse correspondiente.

Se realizó la carga en la Plataforma Nacional de Transparencia de los ejercicios fiscales 2015 y 2016, incisos:

Archivo formato Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, con fecha 21 de febrero de 2017, correspondiente a los ejercicios fiscales 2015 y 2016, según identificador número 6224220152103446921112017_1842 (se anexa copia para pronta referencia).

b) Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha 14 de febrero de 2017, correspondiente a los ejercicios fiscales 2015 y 2016, según identificador número 6224220152103447014112017_1412 (se anexa copia para pronta referencia).

Por otro lado, de conformidad a lo establecido en el artículo 70, fracción XXVIII, incisos a) y b) de la LGTAIP; para el ejercicio 2018 tercer trimestre, el Instituto Nacional de Salud a







Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0368/2018

Pública (INSP) a través de la Unidad Compradora Servicios Generales reportará lo siguiente:

Del inciso a), los siguientes procedimientos: LA-012NDY003-E2-2018 SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS ÁREAS VERDES Y JARDINERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA LA-012NDY003-E3-2018 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. CONGELACIÓN, ULTRACONGELACIÓN y VENTILACIÓN DEL INSP. LA-012NDY003-E4-2018 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y EXTRACCIÓN DE BASURA EN LAS INSTALACIONES. DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA LA-012NDY003-E5-2018 **SERVICIO** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CASA DE MÁQUINAS, TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DEL INSP, SEDE CUERNAVACA, TLALPAN Y TAPACHULA, LA-012NDY001-EL15-2018 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SIN OPCIÓN A COMPRA, LA-012NDY001-E130-2018 SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACIÓN, ADQUISICIÓN, EXPEDICIÓN, Y ENTREGA DE PASAJES AÉREOS CON AGENCIA DE VIAJES, LA-012NDY001-E137-2018 COMPRA DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y DIÉSEL), MEDIANTE TARJETAS INTELIGENTES CON CHIP Y VALES DE PAPEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL INSP Y VEHÍCULOS ARRENDADOS, LA-012NDY001-E138-2018 COMPRA DE VALES DE RESTAURANTE PARA LOS TRABAJADORES DEL INSP (VIÁTICOS MENORES DE 24 HORAS), LA-012NDY001-E140-2018 PUBLICACIÓN E IMPRESIONES INSTITUCIONALES, LA-012NDY001-E142- 2018 SERVICIO DE COMEDOR INSTITUCIONAL EN LAS INSTALACIONES DEL INSP, LA-012NDY001-E268-2018 SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE EFECTIVIDAD Y COSTOS ASOCIADOS A LA ATENCIÓN DE DIABETES MELLITUS EN UPS Y UNEMES-EC, LA-012NDY001-E315-2018 ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES, LA-012NDY001-E387-2018 SERVICIO INTEGRAL PARA EL LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS Y OBTENCIÓN DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS EN CAMPO.

Se realizó la carga en la Plataforma Nacional de Transparencia del ejercicio fiscal 2018:

- b) Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha 21 de mayo de 2018, según identificador número 152692072256033 (se anexa copia para pronta referencia).
- b) Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha 11 de julio de 2018, según identificador número 153132870703033 (se anexa copia para pronta referencia).

Ejercicio 2017

Se realizó la carga en la Plataforma Nacional de Transparencia de los ejercicios fiscales 2015 y 2016, incisos:

b) Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha 29 de marzo de 2017, según identificador número 10172 (se anexa copia para pronta referencia).







Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0368/2018

Se realizó la carga en la Plataforma Nacional de Transparencia del ejercicio fiscal 2017:

- b) Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha 31 de marzo de 2017, según identificador número 14140 (se anexa copia para pronta referencia).
- b) Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha 04 de abril de 2017, según identificador número 18434 (se anexa copia para pronta referencia).
- b) Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha 18 de abril de 2017, según identificador número 40064 (se anexa copia para pronta referencia).
- b) Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha 31 de octubre de 2017, según identificador número 522511 (se anexa copia para pronta referencia).

Por último, es importante precisar que los registros que cuentan con espacios en blanco dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia no es porque falte información, sino por que corresponden a la materia de Obra Pública, tema que no aplica a los procedimientos reportados por las Unidades Compradoras de Abastecimiento y Servicios Generales. No obstante agradecemos tengan a bien favorecernos con sus sugerencias para confirmar nuestra propuesta de incluir un hipervínculo que explique la no aplicabilidad en materia de obra pública.

[...]" (sic)

X. Con fecha once de octubre de dos mil dieciocho, se recibió en este Instituto, un correo electrónico, suscrito por el Titular de la Unidad de Transparencia del **Instituto Nacional de Salud Pública** y dirigido al Director General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, con la siguiente manifestación:

"[…]

Esta Unidad de Transparencia solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas del INSP, unidad administrativa responsable de la información correspondiente a la obligación contenida en la **fracción XXVIII** del artículo 70 de la LGTAIP referente a: La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, **rendir un informe justificado** respecto de la omisión de la publicación de información y la falta de actualización.

Al respecto, la Dirección de Administración y Finanzas del INSP envió a esta Unidad de Transparencia el oficio con número de referencia DAF/1642/2018 de fecha 11 de octubre de 2018, mismo que se adjunta atentamente al presente a fin de que nuestra Dirección







Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Expediente: DIT 0368/2018

General de Enlace cuente con los elementos necesarios para resolver favorablemente sobre la misma.

Debido a que la Herramienta de Comunicación no permite el envío de archivos de gran tamaño, y por indicaciones de asesores del INAI, realizamos el envío del documento completo a través de este medio. (incluye anexos).

[...]" (sic)

A dicho escrito, el sujeto obligado adjuntó copias simples de lo siguiente:

 Oficio número UT/252/18 del once de octubre de dos mil dieciocho, suscrito por el Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Salud Pública y dirigido al Director General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, en el que señaló lo siguiente:

"[...]

En atención al oficio INAI/SAI/DGEPPOED/0911/18, relativo a la denuncia recibida en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) el día 27 de septiembre del presente por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, misma que dio origen al expediente DIT 0367/2018, con fundamento en lo dispuesto en el numeral Décimo Cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en cumplimiento al resolutivo SEXTO del acuerdo de admisión en mención y con fundamento en el artículo décimo sexto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Trasparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGT AIP) Y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le comunico atentamente lo siguiente:

Esta Unidad de Transparencia solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas del INSP, unidad administrativa responsable de la información correspondiente a la obligación contenida en la fracción XXVIII del artículo 70 de la LGTAIP referente a: La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, rendir un ALCANCE al informe justificado respecto de la omisión de la publicación de información y la falta de actualización.

Al respecto, la Dirección de Administración y Finanzas del INSP envió a esta Unidad de Transparencia el oficio con número de referencia DAF/1719/2018 de fecha 24 de octubre de 2018, mismo que se adjunta atentamente al presente a fin de que nuestra Dirección General de Enlace cuente con los elementos necesarios para resolver favorablemente sobre la misma.







Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Expediente: DIT 0368/2018

[...]" (sic)

 Oficio número DAF/1642/2018 del once de octubre de dos mil dieciocho, suscrito por el Director de Administración y Finanzas, dirigido al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en el que señaló lo siguiente:

"[…]

Me refiero a su oficio UT/260/2018 recibido en esta Dirección de Administración y Finanzas el 22 de octubre de 2018, a través del cual solicita se emita a la Dirección General de Enlace de la Secretaría de Acceso a la Información, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI), un informe complementario respecto al expediente número DIT 0368/2018; que considere los acuses con esta tus de "Terminado" respecto de la carga exitosa de información manifestada en el informe justificado de fecha 11 de octubre del presente año, presentado por este Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) al INAI.

En cumplimiento a lo solicitado y de conformidad a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 70, fracción XXVIII, incisos al y b), el INSP a través de la Unidad Compradora Abastecimiento, hace entrega de lo siguiente:

Ejercicio 2018

Primer trimestre incisos:

Sin procedimientos a reportar en el periodo.

Archivo de comprobante de procesamiento folio número 154033246088033 de fecha 23 de octubre de 2018 (se anexa copia para pronta referencia).

Segundo trimestre incisos:

- Archivo de comprobante de procesamiento folio número 153929891947233 de fecha 11 de octubre de 2018 (se anexa copia para pronta referencia).
- Archivo de comprobante de procesamiento folio número 154039254913633 de fecha 24 de octubre de 2018 (se anexa copia para pronta referencia).

Tercer trimestre incisos:

- Archivo de comprobante de procesamiento folio número 153972143122433 de fecha 16 de octubre de 2018 (se anexa copia para pronta referencia).
- Archivo de comprobante de procesamiento folio número 153988840834433 de fecha 18 de octubre de 2018 (se anexa copia para pronta referencia).

Ejercicio 2017

Primer trimestre incisos:

Sin procedimientos a reportar en el periodo.







Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0368/2018

Archivo de comprobante de procesamiento folio número 154039487238633 de fecha 24 de octubre de 2018 (se anexa copia para pronta referencia).

Segundo trimestre incisos:

- En proceso de recarga por cambio de formato en la plataforma.
- Archivo de comprobante de procesamiento folio número 154040069858733 de fecha 24 de octubre de 2018 (se anexa copia para pronta referencia).

Tercer trimestre incisos:

- En proceso de recarga por cambio de formato en la plataforma.
- Archivo de comprobante de procesamiento folio número 154040602393833 de fecha 24 de octubre de 2018 (se anexa copia para pronta referencia).

Cuarto trimestre incisos:

- Archivo de comprobante de procesamiento folio número 154047756914433 de fecha 25 de octubre de 2018 (se anexa copia para pronta referencia).
- Archivo de comprobante de procesamiento folio número 154032893693833 de fecha 23 de octubre de 2018 (se anexa copia para pronta referencia).

Ejercicio 2015

- Archivo de comprobante de procesamiento folio número 154043078813333 de fecha 24 de octubre de 2018 (se anexa copia para pronta referencia).
- Archivo de comprobante de procesamiento folio número 154039107680433 de fecha 24 de octubre de 2018 (se anexa copia para pronta referencia).

Por otro lado, la Unidad Compradora Servicios Generales hace entrega de lo siguiente:

Ejercicio 2018

- Primer trimestre incisos: Sin procedimientos a reportar en el periodo.
- Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha 21 de mayo de 2018, según identificador número 152692072256033 (se anexa copia para pronta referencia).
- Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha 11 de julio de 2018, según identificador número 153132870703033 (se anexa copia para pronta referencia).

Segundo trimestre incisos:

- En proceso de recarga por cambio de formato en la plataforma.
- En proceso de recarga por cambio de formato en la plataforma.

Tercer trimestre incisos:

- En proceso de recarga por cambio de formato en la plataforma .
- En proceso de recarga por cambio de formato en la plataforma .

Ejercicio 2017





Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Expediente: DIT 0368/2018

Primer trimestre incisos:

Sin procedimientos a reportar en el periodo.

- Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha 29 de marzo de 2017, según identificador número 10172 (se anexa copia para pronta referencia).
- Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha 31 de marzo de 2017, según identificador número 14140 (se anexa copia para pronta referencia).

Segundo trimestre incisos:

> En proceso de recarga por cambio de formato en la plataforma.

- Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha 04 de abril de 2017 según identificador número 18434 (se anexa copia para pronta referencia).
- Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha 18 de abril de 2017, según identificador número 40064 (se anexa copia para pronta referencia).

Tercer trimestre incisos:

- En proceso de recarga por cambio de formato en la plataforma.
- Información cargada con el cuarto trimestre.

Cuarto trimestre incisos:

- En proceso de recarga por cambio de formato en la plataforma.
- Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha 31 de octubre de 2017, según identificador número 522511 (se anexa copia para pronta referencia).

Ejercicio 2016

Primer trimestre incisos:

- a) Sin procedimientos a reportar en el periodo
- b) Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha 24 de octubre de 2018, según identificador número 154040270841833 (se anexa copia para pronta referencia).

Segundo trimestre incisos:

En proceso de recarga por cambio de formato en la plataforma .

Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha 24 de octubre de 2018, según identificador número 154040205994133 (se anexa copia para pronta referencia).

Tercer trimestre incisos:

En proceso de recarga por cambio de formato en la plataforma .

Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha 24 de octubre de 2018, según identificador número 154040420451133 (se anexa copia para pronta referencia).







Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Expediente: DIT 0368/2018

Cuarto trimestre incisos:

En proceso de recarga por cambio de formato en la plataforma.

b) Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha 24 de octubre de 2018, según identificador número 154040540780733 (se anexa copia para pronta referencia)

Ejercicio 2015

Primer trimestre incisos:

Sin procedimientos a reportar en el periodo.

Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha 24 de octubre de 2018, según identificador número 154039745411533 (se anexa copia para pronta referencia).

Segundo trimestre incisos:

En proceso de recarga por cambio de formato en la plataforma.

Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha 24 de octubre de 2018, según identificador número 154040349666233 (se anexa copia para pronta referencia).

Tercer trimestre incisos:

En proceso de recarga por cambio de formato en la plataforma.

Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha 24 de octubre de 2018, según identificador número 154039963280933 (se anexa copia para pronta referencia).

Cuarto trimestre incisos:

En proceso de recarga por cambio de formato en la plataforma.

Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha 24 de octubre de 2018, según identificador número 154040063147033 (se anexa copia para pronta referencia).

Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha 24 de octubre de 2018, según identificador número 154040130270133 (se anexa copia para pronta referencia).

[...]" (sic)

 Correo electrónico de fecha dos de mayo de dos mil dieciocho de la C. Gloria Fátima Álvarez Guillén para el C. Gerardo Aguirre Gil.

 Correo electrónico de fecha dos de mayo de dos mil dieciocho de la C. Gloria Fátima Álvarez Guillen dirigido al Director de Acompañamiento de la Dirección General de Enlace.

 Dos Acuses de errores de carga del formato 28b LGT_Art_70_Fr_XXVIII de fecha dos de mayo de dos mil dieciocho con la leyenda "ERROR. Existen filas







Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Expediente: DIT 0368/2018

vacías en la hoja principal o en alguna tabla del archivo Excel. La primera fila vacía encontrada es en la 4".

- Acuse de errores de carga del formato 28b LGT_Art_70_Fr_XXVIII de fecha dos de mayo de dos mil dieciocho con la leyenda "ERROR. La fecha de actualización es obligatoria. La primera fila vacía encontrada es en la 38".
- Acuse de errores de carga del formato 28b LGT_Art_70_Fr_XXVIII de fecha dos de mayo de dos mil dieciocho con la leyenda "ERROR. Existen filas vacías en la hoja principal o en alguna tabla del archivo Excel. La primera fila vacía encontrada en el la 4".
- Correo electrónico de fecha veintiuno de mayo de dos mil dieciocho del C.
 Gerardo Aguirre Gil, dirigido a la C. Gloria Fátima Álvarez Guillén.
- Correo electrónico de fecha dos de mayo de dos mil dieciocho del C. Gerardo Aguirre Gil, dirigido a la C. Gloria Fátima Álvarez Guillén.
- Dos Acuses de errores de carga del formato 28b LGT_Art_70_Fr_XXVIII de fecha veintiuno de mayo de dos mil dieciocho con la leyenda "ERROR. Existen filas vacías en la hoja principal o en alguna tabla del archivo Excel. La primera fila vacía encontrada es en la TABLA_334255 fila: 4".

XI. Con fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, mediante la Herramienta de Comunicación y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, se notificó a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado para que, en un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de su notificación para que rindiera su informe complementario, en donde se requirió el envío de la documental necesaria que acreditara la carga de la información

XII. Con fecha veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, fuera del plazo otorgado, se recibió en este Instituto, un correo electrónico, suscrito por el Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Salud Pública y dirigido al Director General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, con la siguiente manifestación:

"[...]

Esta Unidad de Transparencia solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas del INSP, unidad administrativa responsable de la información correspondiente a la obligación contenida en la fracción XXVIII del artículo 70 de la LGTAIP referente a: La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, rendir un ALCANCE al informe justificado respecto de la omisión de la publicación de información y la falta de actualización.





Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Expediente: DIT 0368/2018

Al respecto, la Dirección de Administración y Finanzas del INSP envió a esta Unidad de Transparencia el oficio con número de referencia DAF/1719/2018 de fecha 24 de octubre de 2018, mismo que se adjunta atentamente al presente a fin de que nuestra Dirección General de Enlace cuente con los elementos necesarios para resolver favorablemente sobre la misma.

[...]" (sic)

A dicho escrito, el sujeto obligado adjuntó copias simples de lo siguiente:

- Oficio número DAF/1719/2018 del veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, suscrito por el Director de Administración y Finanzas, dirigido al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado.
- Comprobante de procesamiento folio número 154033246088033 de fecha veintitrés de octubre de dos mil dieciocho. 2018
- Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, según identificador número 14140.
- Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, según identificador número 10172.
- Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, según identificador número 153132870703033.
- Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, según identificador número 152692072256033.
- Archivo de comprobante de procesamiento folio número 154039107680433 de fecha veinticuatro de octubre dos mil dieciocho.
- Archivo de comprobante de procesamiento folio número 154043078813333 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho.
- Archivo de comprobante de procesamiento folio número 154042669108333 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho.
- Archivo de comprobante de procesamiento folio número 154044069690533 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho.
- Archivo de comprobante de procesamiento folio número 154032893693833 de fecha veintitrés de octubre de dos mil dieciocho.
- Archivo de comprobante de procesamiento folio número 154047756914433 de fecha veinticinco de octubre de dos mil dieciocho.



Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Expediente: DIT 0368/2018

- Archivo de comprobante de procesamiento folio número 154040602393833 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho.
- Archivo de comprobante de procesamiento folio número 154040069858733 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho.
- Archivo de comprobante de procesamiento folio número 154039487238633 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho.
- Archivo de comprobante de procesamiento folio número 153988840834433 de fecha dieciocho de octubre de dos mil dieciocho.
- Archivo de comprobante de procesamiento folio número 153972143122433 de fecha 16 de octubre de 2018
- Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha dieciocho de abril de dos mil diecisiete, según identificador número 40064
- Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha cuatro de abril de dos mil diecisiete, según identificador número 18434
- Archivo de comprobante de procesamiento folio número 153972143122433 de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.
- Archivo de comprobante de procesamiento folio número 154039254913633 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho.
- Archivo de comprobante de procesamiento folio número 153929891947233 de fecha once de octubre de dos mil dieciocho.
- Archivo formato Resultados de procedimientos de adjudicación directa con fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, según identificador número 522511
- Archivo de comprobante de procesamiento folio número 154040270841833 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho.
- Archivo de comprobante de procesamiento folio número 154040205994133 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho.
- Archivo de comprobante de procesamiento folio número 154040420451133 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho.

XIII. Con fecha cinco de noviembre de dos mil dieciocho, para constatar la información mencionada en el informe justificado emitido por el sujeto obligado, la Dirección General de Enlace realizó una segunda verificación virtual del contenido correspondiente a la fracción XXVIII del artículo 70 de la Ley General en la vista pública del SIPOT, advirtiendo que cuenta con los siguientes registros de información:

Formato 28a_LTG_Art_70_Fr_XXVIII 2015-2017 con sesenta y dos registros.



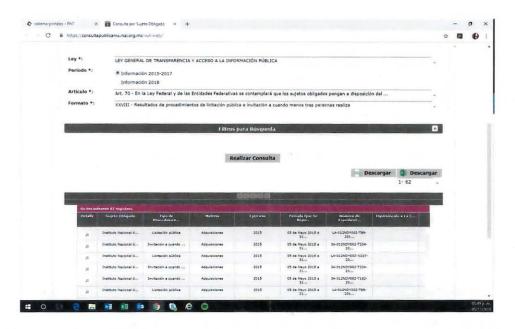




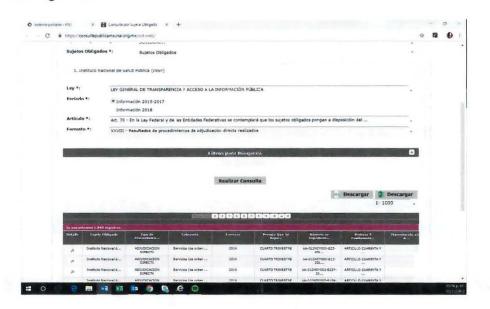


Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0368/2018



 Formato 28b_LTG_Art_70_Fr_XXVIII 2015-2017 con mil ochocientos cuarenta y seis registros.



Formato 28a_LTG_Art_70_Fr_XXVIII 2018 con doscientos sesenta.



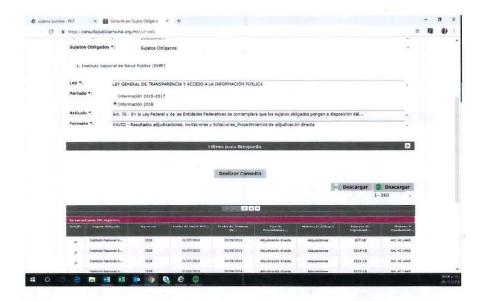




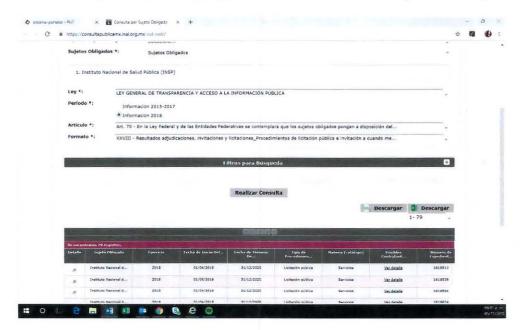
Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Expediente: DIT 0368/2018



Formato 28b_LTG_Art_70_Fr_XXVIII 2018 con setenta y nueve registros



XIV. Con fecha doce de noviembre de dos mil dieciocho, se recibió en este Instituto, un correo electrónico suscrito por el Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto



Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Expediente: DIT 0368/2018

Nacional de Salud Pública y dirigido al Director General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, con la siguiente manifestación:

"[...]

En atención al oficio INAI/SAI/DSC/0769/2018, relativo a la denuncia recibida en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) el día 27 de septiembre del presente por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, misma que dio origen al expediente DIT 0368/2018, con fundamento en lo dispuesto en el numeral Décimo Cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en cumplimiento al resolutivo SEXTO del acuerdo de admisión en mención y con fundamento en el artículo décimo sexto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le comunico atentamente lo siguiente:

Esta Unidad de Transparencia solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas del INSP, unidad administrativa responsable de la información correspondiente a la obligación contenida en la **fracción XXVIII** del artículo 70 de la LGTAIP referente a: La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, **rendir un informe justificado** respecto de la omisión de la publicación de información y la falta de actualización.

Al respecto, la Dirección de Administración y Finanzas del INSP envió a esta Unidad de Transparencia un alcance a través del oficio con número de referencia DAF/1744/2018 de fecha 9 de noviembre de 2018, mismo que se adjunta atentamente al presente a fin de que nuestra Dirección General de Enlace cuente con los elementos necesarios para resolver favorablemente sobre la misma.

[...]" (sic)

A dicho escrito, el sujeto obligado adjuntó copias simples de lo siguiente:

 Oficio número DAF/1774/18 del nueve de noviembre de dos mil dieciocho, suscrito por el Subdirector de Proyectos del Instituto Nacional de Salud Pública y dirigido al -Titular de la Unidad de Transparencia, en el que señaló lo siguiente:

T

"[...]

En alcance a mi similar DAF/1719/2018 de fecha 24 de octubre del presente año, en el que se remitió copia de los acuses de los archivos con estatus de "Terminado" respecto





Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Expediente: DIT 0368/2018

de la carga exitosa de información manifestada por este Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI), en complemento a lo solicitado y de conformidad a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 70, fracción XXVIII, incisos a) y b), el INSP a través de sus Unidades Compradoras hace entrega de los acuses faltantes como sigue:

ABASTECIMIENTO

Ejercicio 2017

Segundo trimestre inciso:

a) Archivo de comprobante de procesamiento folio número 154058101698833 de fecha 26 de octubre de 2018 (se anexa copia para pronta referencia).

Tercer trimestre inciso:

a) Archivo de comprobante de procesamiento folio número 154059847806433 de fecha 26 de octubre de 2018 (se anexa copia para pronta referencia) .

SERVICIOS GENERALES

Ejercicio 2018

Segundo y Tercer trimestre incisos:

a) Archivo de comprobante de procesamiento folio número 154048125530533 de fecha 25 de octubre de 2018 (se anexa copia para pronta referencia).

Segundo trimestre inciso:

b) Archivo de comprobante de procesamiento folio número 154171063820133 de fecha 08 de noviembre de 2018 (se anexa copia para pronta referencia).

Tercer trimestre inciso:

b) Archivo de comprobante de procesamiento folio número 154179684004033 de fecha 09 de noviembre de 2018 (se anexa copia para pronta referencia).

Ejercicio 2017

Segundo, Tercero y Cuarto trimestres inciso:

a) Archivo de comprobante de procesamiento folio número 154144975466333 de fecha 05 de noviembre de 2018 (se anexa copia para pronta referencia).

Ejercicio 2016

Primero, Segundo, Tercero y Cuarto trimestre inciso:

a) Archivo de comprobante de procesamiento folio número 154108611112533 de fecha 01





Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Expediente: DIT 0368/2018

de noviembre de 2018 (se anexa copia para pronta referencia).

Ejercicio 2015

Primero, Segundo, Tercero y Cuarto trimestre inciso:

a) Archivo de comprobante de procesamiento folio número 154100023557733 de fecha 31 de octubre de 2018 (se anexa copia para pronta referencia).

- Comprobante de procesamiento folio número 154058101698833 de fecha veintiséis de octubre de dos mil dieciocho.
- Comprobante de procesamiento folio número 154059847806433 de fecha veintiséis de octubre de dos mil dieciocho.
- Comprobante de procesamiento folio número 154048125530533 de fecha veinticinco de octubre de dos mil dieciocho.
- Comprobante de procesamiento folio número 154171063820133 de fecha ocho de noviembre de dos mil dieciocho.
- Comprobante de procesamiento folio número 154179684004033 de fecha nueve de noviembre de dos mil dieciocho.
- Comprobante de procesamiento folio número 154144975466333 de fecha cinco de noviembre de dos mil dieciocho.
- Comprobante de procesamiento folio número 154108611112533 de fecha primero de noviembre de dos mil dieciocho.
- Comprobante de procesamiento folio número 154100023557733 de fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.

XV. Con fecha veintidos de noviembre de dos mil dieciocho, mediante correo electrónico, la Dirección General de Enlace remitió a la Secretaría de Acceso a la Información el proyecto de resolución a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia presentada.

XVI. Con fecha veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, la Secretaría de Acceso a la Información remitió a la Secretaría Técnica del Pleno, el proyecto de resolución correspondiente, a efecto de que fuera sometido a consideración del Pleno de este Instituto.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El Pleno de este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver



Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Expediente: DIT 0368/2018

el presente asunto, con fundamento en los artículos 6°, apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 y 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil quince; 12, fracciones VIII y XXXVII, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de enero de dos mil diecisiete, así como en el numeral Vigésimo tercero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuya modificación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el treinta de abril de dos mil dieciocho.

SEGUNDO. Mediante el escrito presentado por el particular, se denunció el posible incumplimiento del **Instituto Nacional de Salud Pública** a la obligación de transparencia establecida en la fracción XXVIII del artículo 70 de la Ley General, la cual corresponde a la información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente y de los contratos celebrados.

Cabe señalar que, en términos de lo denunciado por el particular, se advierte que su inconformidad radica en la falta de publicación de información para la fracción, así como la falta de hipervínculos.

Ahora bien, una vez admitida la denuncia, a través de su informe justificado, la unidad administrativa encargada de la actualización de la información en el SIPOT, a través de la Unidad de Transparencia del **Instituto Nacional de Salud Pública**, manifestó haber realizado para todos los años la carga de la información; sin embargo, para el formato "b" de dicha fracción para el segundo trimestre del 2018 no se había podido realizar debido a diversos errores de carga.

Por medio de un informe complementario, el sujeto obligado envió diversos acuses de carga para el artículo 70, fracción XXVIII, de la Ley General para los dos formatos correspondientes. No obstante, manifestó dentro del mismo, que la información del ejercicio 2017 para el segundo, tercero y cuarto semestre se encontraban en proceso de recarga debido al "cambio de formato en la plataforma"; misma situación, para el segundo y tercer semestre del año 2018.

Posteriormente, el sujeto obligado envió un alcance en el cual se adjuntó un oficio de



Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Expediente: DIT 0368/2018

la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Salud Pública en donde se envían acuses de carga exitosa de información para la fracción XXVIII del artículo 70 de la Ley General.

En tal consideración, la Dirección General de Enlace procedió a realizar una verificación virtual para allegarse de los elementos que le permitieran calificar la denuncia presentada, analizó los informes justificado y complementarios remitidos por el sujeto obligado, así como las evidencias enviadas por el mismo y el estado que guarda la información en el SIPOT, conforme a lo señalado en el resultando XIII, para verificar que el sujeto obligado cumpliera con la obligación de transparencia denunciada.

Lo anterior cobra relevancia toda vez que la información deberá estar cargada en la Plataforma Nacional de Transparencia de conformidad con lo previsto en los artículos 49, 50, fracción III y 95, segundo párrafo de la Ley General; 91 de la Ley Federal; en relación con los numerales Quinto, Séptimo, Centésimo décimo y Centésimo décimo quinto de los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, dicha Plataforma está integrada, entre otros, por el SIPOT que constituye el instrumento informático a través del cual todos los sujetos obligados ponen a disposición de los particulares la información referente a las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley General, Ley Federal o Ley Local, según corresponda, siendo éste el repositorio de información obligatoria de transparencia nacional.

Cabe señalar que, en virtud de que el sujeto obligado cumple en su portal de internet con la remisión directa al vínculo del SIPOT, no se requiere de un análisis de éste, ya que se trata de la misma información que se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por otro lado, es importante precisar que, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General, así como en el Acuerdo por el cual se aprueba la modificación del plazo para que los sujetos obligados de los ámbitos Federal, Estatal y Municipal incorporen a sus portales de Internet y a la Plataforma Nacional de Transparencia, la información a la que se refieren el Titulo Quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General, así como la aprobación de la definición de la fecha a partir de la cual podrá presentarse la denuncia por la falta de









Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Expediente: DIT 0368/2018

publicación de las obligaciones de transparencia, a la que se refiere el Capítulo VII y el Título Quinto de la Ley General; la fecha límite que tenía el **Instituto Nacional de Salud Pública**, para tener publicadas sus obligaciones de transparencia era el cuatro de mayo de dos mil diecisiete, de acuerdo con los criterios de actualización y conservación de la información de cada obligación de transparencia.

TERCERO. En el caso que nos ocupa, la información que integra las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 70, fracción XXVIII, de la Ley General, se encuentran divididos para su cumplimiento en dos formatos, de acuerdo a lo señalado en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Generales).

A. Por lo que hace al periodo de 2015-2017, los Lineamientos Técnicos Generales² establecen lo siguiente:

XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener por lo menos lo siguiente:

- a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:
- 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;
- 2. Los nombres de los participantes o invitados;
- 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican;
- El área solicitante y la responsable de su ejecución;
- Las convocatorias e invitaciones emitidas:
- 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación;
- El contrato y, en su caso, sus anexos;
- 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;

² Toda vez que se está revisando el cumplimiento del año 2017, los formatos que resultan aplicables correspondent a aquellos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales modificados mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT13/04/2016-08 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil dieciséis.



Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0368/2018

- 9. La partida presupuestal de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable;
- 10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva;
- 11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración;
- 12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados;
- 13. El convenio de terminación; y
- 14. El finiquito.
- b) De las adjudicaciones directas:
- 1. La propuesta enviada por el participante;
- 2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;
- 3. La autorización del ejercicio de la opción;
- 4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos;
- El nombre de la persona física o moral adjudicada;
- 6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución;
- 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra;
- 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;
- 9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;
- 10. El convenio de terminación; y
- 11. El finiquito.

En este apartado se dispone cuáles son los contenidos y la forma en que los sujetos obligados deberán publicar y actualizar la información que generen, relativa a los resultados de los procedimientos de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa, así como los equivalentes que realizan en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas –ambas reglamentarias del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos—; las que resulten aplicables en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios y contrataciones de obras públicas, y los servicios relacionados con las mismas de las entidades federativas; los ordenamientos legales que regulen a los poderes Legislativo y Judicial y a los organismos autónomos; así como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La información sobre los actos, contratos y convenios celebrados se presentará en una base de datos en la que cada registro se hará por tipo de procedimiento:







Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Expediente: DIT 0368/2018

- Licitación pública
- Invitación a cuando menos tres personas (restringida)
- Adjudicación directa

Para cada tipo de procedimiento se deberá especificar la materia:

- Obra pública
- · Servicios relacionados con obra pública
- Arrendamiento
- Adquisición o
- Servicios

Y el carácter:

- Nacional
- Internacional (en cualquier modalidad específica)

Respecto de los documentos fuente solicitados en los criterios sustantivos que deban ser publicados, tales como contratos, convenios, actas, dictámenes, fallos, convenios modificatorios, informes, entre otros, incluyendo sus anexos correspondientes, exceptuando aquellos que sean demasiado extensos³, se deberá elaborar versión pública⁴ de los mismos.

Los sujetos obligados deberán asegurarse de que la información publicada en esta sección mantenga correspondencia y coherencia, en su caso, con lo publicado en las fracciones fracción XXIII (comunicación social) y XXXII (padrón de proveedores y contratistas) del artículo 70 de la Ley General, así como con lo publicado en el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre contrataciones, concursos, licitaciones, adquisiciones, arrendamientos y servicios, que en su caso cada entidad federativa desarrolle y administre⁵.

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios sustantivos de contenido

³ En tales casos se deberá especificar mediante una leyenda fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda, el tamaño o volumen de información y la razón por la cual no puede ser publicada; así como la posibilidad de una consulta directa.







⁴ Se deberá observar lo establecido en el numeral décimo segundo, fracción IX de estos Lineamientos.

⁵ Por ejemplo, CompraNet para el caso de las dependencias del ámbito federal.



Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0368/2018

Criterio 1 Tipo de procedimiento: Licitación pública / Invitación a cuando menos tres personas / Adjudicación directa / Otra (especificar)

En caso de que no se haya llevado a cabo alguno de los tres procedimientos en el periodo que se informa, se deberá incluir un registro con el periodo respectivo, el procedimiento y señalar mediante una leyenda fundamentada, motivada y actualizada al periodo correspondiente, que no se llevó a cabo ningún procedimiento de ese tipo.

Criterio 2 Materia: Obra pública / Servicios relacionados con obra pública / Adquisiciones / Arrendamientos / Servicios

Respecto de cada uno de los **eventos de licitación pública y de invitación a cuando menos tres personas** se publicarán los siguientes datos:

Criterio 3 Ejercicio

Criterio 4 Periodo que se reporta

Criterio 5 Número de expediente, folio o nomenclatura que identifique a cada procedimiento

Criterio 6 Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas

Criterio 7 Fecha de la convocatoria o invitación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

Criterio 8 Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados

Criterio 9 Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social)

Criterio 10 Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones⁶, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

Criterio 11 Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno). En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social

Criterio 12 Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno)

Criterio 13 Incluir el cargo que ocupan en el sujeto obligado los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones

Criterio 14 Hipervínculo al fallo de la de aclaraciones o al documento correspondiente

Criterio 15 Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es)

Criterio 16 Nombre completo o razón social del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer, apellido, segundo apellido)

Criterio 17 Descripción breve de las razones que justifican su elección

Criterio 18 Unidad administrativa solicitante de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios

77

⁶ Con base en lo que señalan las leyes de la materia, por ejemplo, la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Obras y Servicios relacionados con las mismas y/o la normatividad que a scada Entidad Federativa corresponda.



Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Expediente: DIT 0368/2018

Criterio 19 Unidad administrativa contratante

Criterio 20 Unidad administrativa responsable de la ejecución

Criterio 21 Número que identifique al contrato

Criterio 22 Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

Criterio 23 Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)

Criterio 24 Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)

Criterio 25 Monto mínimo, y máximo, en su caso7

Criterio 26 Tipo de moneda

Criterio 27 Tipo de cambio de referencia, en su caso

Criterio 28 Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)

Criterio 29 Objeto del contrato

Señalar el plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar:

Criterio 30 Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

Criterio 31 Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

Criterio 32 Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde

Criterio 33 Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato

Criterio 34 Partida presupuestal (catálogo) de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en el caso de ser aplicable

Criterio 35 Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales / Municipales

Criterio 36 Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos intemos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales⁸/ Otros recursos (especificar)

Criterio 37 Tipo de fondo de participación o aportación respectiva

Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma se deberán incluir los siguientes datos:

Criterio 38 Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma

Criterio 39 Breve descripción de la obra pública

Criterio 40 Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron

Criterio 41 Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera

Criterio 42 Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito.



⁷ Sólo en caso de que el sujeto obligado realice contratos abiertos como lo estipulado en el artículo 47, fracción l de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

⁸ Con base en el Clasificador por Fuentes de Financiamiento, publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).







Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0368/2018

En el registro de cada uno de los contratos ya sea de obra pública, servicios relacionados con la misma; adquisiciones; arrendamientos y servicios de orden administrativo se deberá incluir:

Criterio 43 Se realizaron convenios modificatorios: Sí/ No

Criterio 44 Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó

Criterio 45 Objeto del convenio modificatorio

Criterio 46 Fecha de firma del convenio modificatorio, expresada con el formato dia/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

Criterio 47 Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde

Criterio 48 Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos v/o convenios

Criterio 49 Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde

Criterio 50 Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde

Criterio 51 Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga

Criterio 52 Hipervínculo al finiquito

Respecto a los resultados de **procedimientos de adjudicaciones directas** se deberán publicar y actualizar los siguientes datos:

Criterio 53 Ejercicio

Criterio 54 Periodo que se reporta

Criterio 55 Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique

Criterio 56 Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa

Criterio 57 Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción

Criterio 58 Descripción de las obras, los bienes o servicios contratados y/o adquiridos

Sobre las cotizaciones consideradas publicar:

Criterio 59 Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones

Criterio 60 Monto total de la cotización con impuestos incluidos

Criterio 61 Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)

Criterio 62 Unidad administrativa solicitante

Criterio 63 Unidad administrativa responsable de la ejecución del contrato

Criterio 64 Número que identifique al contrato

Criterio 65 Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

Criterio 66 Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)

Criterio 67 Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)

A





Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Expediente: DIT 0368/2018

Criterio 68 Monto mínimo, y máximo, en su caso9

Criterio 69 Tipo de moneda

Criterio 70 Tipo de cambio de referencia, en su caso

Criterio 71 Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)

Criterio 72 Objeto del contrato

Criterio 73 Monto total de las *garantías y/o contragarantías*¹⁰ que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo

Señalar el plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar:

Criterio 74 Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

Criterio 75 Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

Criterio 76 Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde

Criterio 77 Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato

Criterio 78 Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales Delegacionales / Municipales

Criterio 79 Fuentes de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales¹¹/ Otros recursos (especificar) / Otros recursos (especificar)

Si se trata de **obra pública y/o servicios relacionados con la misma** se deberán incluir los siguientes datos:

Criterio 80 Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma

Criterio 81 Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron

Criterio 82 Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera

Criterio 83 Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito

En el registro de cada uno de los contratos ya sea de obra pública, servicios relacionados con la misma; adquisiciones; arrendamientos o servicios de orden administrativo se deberá incluir:

Criterio 84 Se realizaron convenios modificatorios: Sí / No

X





⁹ Sólo en caso de que el sujeto obligado realice contratos abiertos como lo estipulado en el artículo 47, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

¹⁰ Se deberán especificar de acuerdo con lo establecido en la normatividad que corresponda a cada sujeto obligado, por ejemplo, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 48 indica que "Los proveedores que celebren los contratos a que se refiere esta Ley deberán garantizar: I. Los anticipos que, en su caso, reciban. Estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos...".

¹¹ Con base en el Clasificador por Fuentes de Financiamiento, publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0368/2018

Criterio 85 Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificatorio(s) que recaiga(n) a la contratación

Criterio 86 Objeto del convenio

Criterio 87 Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

Criterio 88 Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde

Criterio 89 Mecanismos de vigilancia y supervisión

Criterio 90 Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde

Criterio 91 Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde

Criterio 92 Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga

Criterio 93 Hipervinculo al finiquito

Criterios adjetivos de actualización

Criterio 94 Periodo de actualización de la información: trimestral

Criterio 95 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Criterio 96 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Criterios adjetivos de confiabilidad

Criterio 97 Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla

Criterio 98 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

Criterio 99 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)

Criterios adjetivos de formato

Criterio 100 La información publicada se organiza mediante los formatos 28a y 28b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

Criterio 101 El soporte de la información permite su reutilización

Formato 28a LGT_Art_70_Fr_XXVIII

Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación restringida realizados por <<sujeto obligado>>

Tipo de	Materia: Obra pública /			Licitación púb	lica/Invitación restring	gida	
procedimiento: Licitación pública / Invitación a cuando menos tres personas	Servicios relacionados con obra pública / Adquisiciones / Arrendamientos / Servicios	Ejercicio	Periodo	Número de expediente, folio o nomenclatura	Hipervinculo a la convocatoria o invitaciones emitidas	Fecha de la convocatoria o invitación, con el	Descripción de las obras públicas, los bienes o los



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0368/2018

	=	formato dia/mes/año	servicios contratados

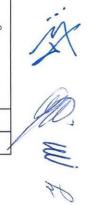
Se realizaron convenios modificatorios: Si/ No	número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar	Objeto del convenio modificatorio	Fecha de firma del convenio modificatorio, formato (día/ mes/año)	Hipervinculo al documento del convenio, en versión pública si así	nvitación restringia Especificación de los mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución de cada	Hipervinculo a los informes de avance físico en versión pública si así	Hipervinculo a los informes de avance financiero en versión pública si así	Hipervinculo al acta de recepción fisica de los trabajos ejecutados u homóloga	Hipervinculo al finiquito
	que no se realizó			corresponde	uno de los contratos y/o convenios	corresponde	corresponde	homologa	

Formato modificado DOF 10/11/2016

físicas o mor	ales participan	le las personas ites o invitados cas: nombre[s], lo apellido)	Denominación o razón social	Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones, con el formato	Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social			Denominación o razón social
Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido		día/mes/año	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	

Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	es públicos asistentes a la que ocupan en aclaraciones (nombre[s], el sujeto Hipervínculo al fallo pellido, segundo apellido) obligado los de la junta de			de la junta de	Hipervinculo al	Nombre c proveedor físicas: no se	Denominación o		
Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	servidores públicos asistentes a la junta pública o de aclaraciones	aclaraciones o documento correspondiente	dictámenes, en su caso	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	razón social









Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

				L	icitación pública/	Invitación r	estringida					
Descripción breve de las razones que justifican su elección	soli obra arre ad b	Unidad dministrativa icitante de la as públicas, endamiento, dquisición de ienes y/o la restación de servicios	s el Ui la admir	nidad nistrativa ratante	Unidad administra responsable ejecució	tiva id	lúmero que dentifique al contrato	cor	Fecha del Itrato formato ia/mes/año	Monto contrato impues incluidos peso mexicar	tos (en	Monto total del contrato con impuestos incluidos (en pesos mexicanos)
				L	icitación pública/	Invitación r	estringida					
Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	Tipo de moneda	Tipo de can referencia, er		Forma de pag cheque o tra bancar	nsacción	Objeto contra		Pla Fecha de inic día/mes	beautiful and a second	Fe	ecución scha de término nato día/mes/año
					icitación pública/	/Invitación n	estringida					
Hipervínculo al documento del contrato y sus anex en versión pública así corresponde	si	caso, al co suspensión terminació	culo en su municado de n, rescisión o n anticipada ontrato	Partida (catálog con el c	presupuestal o) de acuerdo lasificador por el gasto, en el ser aplicable	Origen recursos feder estata munic	de los públicos: ales, ales o	/Fi /Fi	rente de financia Recursos fisc inanciamientos nanciamientos presos propios/ rales /Recursos Otros (especi	internos externos Recursos s estatales/		Tipo de fondo de participación o aportación respectiva
											+	
				L	icitación pública/	Invitación r	estringida					





Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Expediente: DIT 0368/2018

Lugar donde se realizará la obra pública	Breve descripción de la obra pública	Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental	Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución o en finiquito
			i i	

que recaiga a la contratación:	Objeto del convenio nodificatorio	Fecha de firma del convenio modificatorio, formato día/mes/año)	Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	de los mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución de cada uno de los contratos y/o convenios	Hipervínculo a los informes de avance físico en versión pública si así corresponde	Hipervínculo a los informes de avance financiero en versión pública si así corresponde	Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	Hipervínculo a finiquito
-----------------------------------	---	---	--	--	--	--	--	--------------------------

Periodo de actualización de la información: trimestral

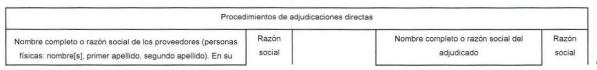
Fecha de actualización: día/mes/año Fecha de validación: día/mes/año

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información:

Formato 28b LGT_Art_70_Fr_XXVIII

Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados por <<sujeto obligado>>

	Categoría: obra		Procedimientos de adjudicaciones directas							
Tipo de procedimiento: adjudicación directa.	pública, servicios relacionados con obra pública, arrendamiento, adquisición, servicios (de orden administrativo)	Ejercicio	Periodo	Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique	Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa	Hipervinculo a la autorización del ejercicio de la opción	Descripción de las obras, los bienes o servicios contratados y/o adquiridos			
×										











Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Perso	nales			Ex	pediente	: DIT	0368	/2018		
caso, incluir una l	eyenda señalar cotizacion	100	alizaron		Monto to					
Nombre (s)	Primer apellid	o Segundo	o apellido		impuestos		Nombre (s) Primer apellido	Segundo apellido	
						×				
			Proce	dimientos	de adjudicacione	es directa				
Unidad administrativa solicitante	respor	administrativa nsable de la ecución	Númer identific contr	que al	Fecha del co	11/10/00/00 10 11	impuest (expresa	el contrato sin os incluidos do en pesos kicanos)	Monto del co impuestos (expresado . mexica	incluidos en pesos
			Proce	edimientos	de adjudicacione	es directa				_
Monto mínimo, y máximo, en su caso	Tipo de moneda	tipo de camb referencia, en s		cheque o	pago (efectivo, o transferencia ancaria)		to del	que, en su caso,	s garantias y/o con se hubieren otorg edimiento respecti	ado durant
					-					
			Proce	edimientos	de adjudicacione	es directas				
Plazo de entre Fecha de inicio del plazo de entrega o ejecución de los servicios u obra contratados	ga o ejecución Fecha de téri del plazo o entrega o ejecución de servicios u o contratado	mino docur de contr o anexos e los públi obra corre	vínculo al nento del ato y sus en versión ca si así esponde	caso a de : re te ani	vínculo, en su al comunicado suspensión, escisión o erminación ticipada del contrato	público es deleg	de los recurs os: federales statales, lacionales o inicipales	fis in externo	de financiamiento scales/Financiamie ternos/Financiamie s/Ingresos propios es/Recursos estat (especificar)	entos entos s/Recursos

	4	Procedimientos de adjudicaciones directas Obra pública y/o servicios relacionados con la misma	
Lugar donde se realizará la obra pública	Hipervinculo a los estudios de impacto urbano y ambiental	Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución o er finiquito
		paso, etcétera	







Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0368/2018

			Proce	dimientos de adj	iudicaciones dire	ctas			
Se realizaron convenios modificatorios (si / no)	Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó	Objeto del convenio modificatorio	Fecha de firma del convenio modificatorio formato día/mes/año	Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución de cada uno de los contratos y/o convenios	Hipervinculo a los informes de avance físico en versión pública si así corresponde	Hipervínculo a los informes de avance financiero en versión pública si así corresponde	Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	Hipervinculc al finiquito

Periodo de actualización de la información: trimestral

Fecha de actualización: día/mes/año Fecha de validación: día/mes/año

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información:

B. Por lo que hace al periodo de 2018, los Lineamientos Técnicos Generales¹² establecen lo siguiente:

XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener por lo menos lo siguiente:

- a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:
 - La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;
 - 2. Los nombres de los participantes o invitados;
 - 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican;
 - 4. El área solicitante y la responsable de su ejecución;
 - 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas;
 - Los dictámenes y fallo de adjudicación;
 - El contrato y, en su caso, sus anexos;
 - 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;
 - 9. La partida presupuestal de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable;







¹² Toda vez que se está revisando el cumplimiento del ejercicio de 2018, los formatos que resultan aplicables corresponden a aquellos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales modificados mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete



Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0368/2018

- 10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva;
- 11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración;
- 12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados;
- 13. El convenio de terminación; y
- 14. El finiquito.
- b) De las adjudicaciones directas:
 - 1. La propuesta enviada por el participante;
 - 2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;
 - 3. La autorización del ejercicio de la opción;
 - En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos;
 - 5. El nombre de la persona física o moral adjudicada;
 - 6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución;
 - 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra;
 - 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;
 - 9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;
 - 10. El convenio de terminación: v
 - 11. El finiquito.

En este apartado se dispone cuáles son los contenidos y la forma en que los sujetos obligados deberán publicar y actualizar la información que generen, relativa a los resultados de los procedimientos de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa, así como los equivalentes que realizan en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas —ambas reglamentarias del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos—; las que resulten aplicables en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios y contrataciones de obras públicas, y los servicios relacionados con las mismas de las entidades federativas; los ordenamientos legales que regulen a los poderes Legislativo y Judicial y a los organismos autónomos; así como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En ese sentido, la información que deberá registrarse en la Plataforma Nacional, es aquella que acredite que ha concluido el procedimiento, es decir cuando los sujetos obligados ya tienen identificado a quién(es) se adjudicó, ganó la licitación realizada, o en su caso si se declaró desierta, por lo que el ejercicio deberá corresponder al periodo en el que ya se podía identificar al ganador. La información sobre los actos, contratos y convenios celebrados se presentará en una base de datos en la que cada registro se hará por tipo de procedimiento:

- Licitación pública
- Invitación a cuando menos tres personas (restringida)
- Adjudicación directa

Para cada tipo de procedimiento se deberá especificar la materia:

- Obra pública
- Servicios relacionados con obra pública
- Arrendamiento

T





Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Expediente: DIT 0368/2018

- Adquisición o
- Servicios

Y el carácter:

- Nacional
- Internacional (en cualquier modalidad específica)

Respecto de los documentos fuente solicitados en los criterios sustantivos que deban ser publicados, tales como contratos, convenios, actas, dictámenes, fallos, convenios modificatorios, informes, entre otros, incluyendo sus anexos correspondientes, exceptuando aquellos que sean demasiado extensos105, se deberá elaborar versión pública106 de los mismos.

Los sujetos obligados deberán asegurarse de que la información publicada en esta sección mantenga correspondencia y coherencia, con lo publicado en el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre contrataciones, concursos, licitaciones, adquisiciones, arrendamientos y servicios, que en su caso cada entidad federativa desarrolle y administre¹⁰⁷.

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información vigente; la generada en el ejercicio en curso y la

correspondiente a dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios sustantivos de contenido

Respecto de cada uno de los eventos de licitación pública y de invitación a cuando menos tres personas se publicarán los siguientes datos:

Criterio 1 Ejercicio

Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) Criterio 3 Tipo de procedimiento (catálogo): Licitación pública/Invitación a cuando menos tres personas/ Otra (especificar)

En caso de que no se haya llevado a cabo alguno de los tres procedimientos en el periodo que se informa, se deberá incluir un registro con el periodo respectivo, el procedimiento y señalar mediante una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo correspondiente, que no se llevó a cabo ningún procedimiento de ese tipo.

Criterio 4 Materia (catálogo): Obra pública/Servicios relacionados con obra pública/Adquisiciones/Arrendamientos/Servicios

Criterio 5 Relación con los nombres de las personas físicas o morales de los posibles contratantes (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social). En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones Criterio 6 Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales de los

Criterio 6 Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales de los posibles contratantes

Criterio 7 Número de expediente, folio o nomenclatura que identifique a cada procedimiento Criterio 8 Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas

Criterio 9 Fecha de la convocatoria o invitación, expresada con el formato día/mes/año

Criterio 10 Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados

Criterio 11 Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social)

Criterio 12 Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta







Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0368/2018

Criterio 13 Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones108, expresada con el formato día/mes/año

Criterio 14 Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones

(nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social

Criterio 15 Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales asistentes a la junta de aclaraciones

Criterio 16 Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)

Criterio 17 Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de los servidores públicos asistentes a la iunta de aclaraciones

Criterio 18 Cargo que ocupan en el sujeto obligado los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones

Criterio 19 Hipervínculo al fallo de la junta de aclaraciones o al documento correspondiente

Criterio 20 Hipervínculo al documento donde conste la presentación las propuestas

Criterio 21 Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es)

Criterio 22 Nombre completo o razón social del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)

Criterio 23 RFC de la persona física o moral contratista o proveedor

Criterio 24 Descripción breve de las razones que justifican la elección del/los proveedor/es o contratista/s

Criterio 25 Área(s) solicitante(s) de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios

Criterio 26 Área(s) contratante(s)

Criterio 27 Área(s) responsable de la ejecución

Criterio 28 Número que identifique al contrato

Criterio 29 Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año

Criterio 30 Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)

Criterio 31 Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)

Criterio 32 Monto mínimo con impuestos incluidos, en su caso 109

Criterio 33 Monto máximo con impuestos incluidos, en su caso

Criterio 34 Tipo de moneda. Por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen

Criterio 35 Tipo de cambio de referencia, en su caso

Criterio 36 Forma de pago. Por ejemplo: efectivo, cheque o transacción bancaria

Criterio 37 Objeto del contrato

Señalar el plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar:

Criterio 38 Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año

Criterio 39 Fecha de término expresada con el formato día/mes/año

Criterio 40 Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde

Criterio 41 Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato

Criterio 42 Partida presupuestal. Catálogo de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en el caso de ser aplicable

Criterio 43 Origen de los recursos públicos (catálogo): Federales / Estatales / Municipales Criterio 44 Fuente de financiamiento. Por ejemplo: Recursos fiscales, financiamientos internos, financiamientos externos, ingresos propios, recursos federales, recursos estatales,

A W



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Expediente: DIT 0368/2018

Criterio 45 Tipo de fondo de participación o aportación respectiva (en caso de que se haya elegido en el criterio 37 la opción "recursos federales", "recursos estatales" u "otros recursos")

Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma se deberán incluir los siguientes datos:

Criterio 46 Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma

Criterio 47 Breve descripción de la obra pública

Criterio 48 Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron

Criterio 49 Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera Criterio 50 Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma (catálogo): En planeación/ En progreso/ Finiquito

En el registro de cada uno de los contratos ya sea de obra pública, servicios relacionados con la misma; adquisiciones; arrendamientos y servicios de orden administrativo se deberá incluir:

Criterio 51 Se realizaron convenios modificatorios (catálogo): Sí/ No

Criterio 52 Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó

Criterio 53 Objeto del convenio modificatorio

Criterio 54 Fecha de firma del convenio modificatorio, expresada con el formato día/mes/año

Criterio 55 Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde

Criterio 56 Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos y/o convenios, en su caso

Criterio 57 Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde

Criterio 58 Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde

Criterio 59 Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga, en su caso Criterio 60 Hipervínculo al finiquito, en su caso

Respecto a los resultados de **procedimientos de adjudicaciones directas** se deberán publicar y actualizar los siguientes datos:

Criterio 61 Ejercicio

Criterio 62 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) Criterio 63 Tipo de procedimiento (catálogo): Adjudicación directa/ Otra (especificar)

Criterio 64 Materia (catálogo): Obra pública/Servicios relacionados con obra pública/Adquisiciones/Arrendamientos/Servicios

Criterio 65 Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique

Criterio 66 Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa

Criterio 67 Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción

Criterio 68 Descripción de las obras, los bienes, servicios, requisiciones u orden de servicio contratados y/o adquiridos

Sobre las cotizaciones consideradas publicar:

Criterio 69 Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una nota señalando que no se realizaron cotizaciones

Criterio 70 Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales posibles contratantes

Criterio 71 Monto total de la cotización con impuestos incluidos

Criterio 72 Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)

Criterio 73 Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral adjudicada

j.







Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Expediente: DIT 0368/2018

Criterio 74 Área(s) solicitante(s)

Criterio 75 Área(s) responsable(s) de la ejecución del contrato

Criterio 76 Número que identifique al contrato

Criterio 77 Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año

Criterio 78 Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)

Criterio 79 Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)

Criterio 80 Monto mínimo, con impuestos incluidos, en su caso

Criterio 81 Monto máximo, con impuestos incluidos, en su caso

Criterio 82 Tipo de moneda, por ejemplo: Peso, Dólar, Euro, Libra, Yen

Criterio 83 Tipo de cambio de referencia, en su caso

Criterio 84 Forma de pago (por ejemplo: efectivo, cheque o transacción bancaria)

Criterio 85 Objeto del contrato

Criterio 86 Monto total de las *garantías y/o contragarantías* que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo

Respecto del plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar: Criterio 87 Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año del plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar

Criterio 88 Fecha de término expresada con el formato día/mes/año del plazo de entrega o de ejecución de los servicios contratados u obra pública a realizar

Criterio 89 Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde

Criterio 90 Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato

Criterio 91 Origen de los recursos públicos por ejemplo Federales, estatales, delegacionales, municipales

Criterio 92 Fuentes de financiamiento por ejemplo: Recursos Fiscales, financiamientos internos, financiamientos externos, ingresos propios, recursos federales, recursos estatales,

Si se trata de obra pública y/o servicios relacionados con la misma se deberán incluir los siguientes datos:

Criterio 93 Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma

Criterio 94 Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron

Criterio 95 Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera

Criterio 96 Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma (catálogo): En planeación/ En progreso/ Finiquito

En el registro de cada uno de los contratos ya sea de obra pública, servicios relacionados con la misma; adquisiciones; arrendamientos o servicios de orden administrativo se deberá incluir:

Criterio 97 Se realizaron convenios modificatorios (catálogo): Sí / No

Criterio 98 Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificatorio(s) que recaiga(n) a la contratación

Criterio 99 Objeto del convenio

Criterio 100 Fecha de firma del convenio, expresada con el formato dia/mes/año

Criterio 101 Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde

Criterio 102 Mecanismos de vigilancia y supervisión

32





Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Expediente: DIT 0368/2018

Criterio 103 Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde

Criterio 104 Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde

Criterio 105 Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga

Criterio 106 Hipervinculo al finiquito

Criterios adjetivos de actualización

Criterio 107 Periodo de actualización de la información: trimestral

Criterio 108 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Criterio 109 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Criterios adjetivos de confiabilidad

Criterio 110 Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información

Criterio 111 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año

Criterio 112 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año

Criterio 113 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información

Criterios adjetivos de formato

Criterio 114 La información publicada se organiza mediante los formatos 28a y 28b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido Criterio 115 El soporte de la información permite su reutilización

Formato 28a LGT Art 70 Fr XXVIII

Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación restringida realizados

	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Licitación pública/Invitación restringida		
Ejercicio	que se informa (día/mes/año)	que se informa (día/mes/año)	Tipo de procedimiento (catálogo)	Materia (catálogo)	

	RFC de los posible			
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Razón Social	contratantes

Licitación pública/Invitación restringida









Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0368/2018

Número de expediente, folio o nomenclatura	Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas	Fecha de la convocatoria o invitación (día/mes/año)	Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados

las pe morales o	ersonas fís	ntaron una	Denominación o razón social	RFC de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta	Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones (día/mes/año)	los asis aclaracio personas	tentes a la ones. En e	el caso de especificar	Denominación o razón social	RFC de las personas físicas o morales asistentes a la junta de aclaraciones
Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido		MASSAGE ASSAGE A PARMA		Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido		

Licitación pública/Invitación restringida							
servidore junta de	n con los non es públicos as aclaraciones pellido, segur	sistentes a la (nombre[s],	RFC de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones	sujeto obligado los de la jui servidores públicos aclaracio	Hipervínculo al fallo de la junta de aclaraciones o	al documento donde conste la presentación las propuestas	
Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido		o de aclaraciones	documento correspondiente		

Hipervínculo al (los) dictámenes, en su caso		el contratista o proveedo			RFC de la persona
	personas físicas:	nombre[s], primer apell apellido)	ido, segundo	Denominación o razón social	física o moral contratista o
	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Tazori social	proveedor

	Aron(a)						
Descripción breve de las razones que justifican la elección del/los proveedor/es o contratista/s	Area(s) solicitante () de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios	Área(s) contratante(s)	Área(s) responsable(s) de su ejecución	Número que identifique al contrato	Fecha del contrato (día/mes/año)	Monto del contrato sin impuestos incluidos (en pesos mexicanos)	Monto total de contrato con impuestos incluidos (en pesos mexicanos)

Licitación pública/Invitación restringida







Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Monto Monto mínimo, con máximo con			Tipo de			Plazo de entre	ega o ejecución
impuestos incluidos, en su caso	impuestos incluidos, en su caso	Tipo de moneda	cambio de referencia, en su caso	Forma de pago	Objeto del contrato	formato form	Fecha de término formato (día/mes/año)

Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	Hipervínculo en su caso, al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	Partida presupuestal de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable	Origen de los recursos públicos (catálogo)	Fuente de financiamiento	Tipo de fondo de participación o aportación respectiva
---	---	--	--	-----------------------------	--

		ción pública/Invitación restr y/o servicios relacionados	•	8
Lugar donde se realizará la obra pública	Breve descripción de la obra pública	Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental	Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras	Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma (catálogo)
,			públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	

	Licitación pública/Invit	dolon rootinigida		
Se realizaron convenios modificatorios (catálogo)	Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó	Objeto del convenio modificatorio	Fecha de firma del convenio modificatorio (día/ mes/año)	Hipervínculo al documento del convenio, en versió pública si así corresponde

	Licitad	ción pública/Invitación restri	ngida	
Mecanismos de vigilancia y	Hipervínculo a los	Hipervínculo a los	Hipervínculo al acta de	
supervisión de la	informes de avance físico en versión pública si así	informes de avance financiero en versión	recepción física de los trabajos ejecutados u	Hipervínculo al Finiquito
los contratos y/o convenios, en su caso	corresponde	pública si asi corresponde	homóloga	011345435









Primer

apellido

Nombre (s)

Segundo

apellido

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Expediente: DIT 0368/2018

						For	mato modificad	do DOF 10	/11/20	
Área(s) respon genera(n), posee actualiza(n) la	(n), publica(n)			zación de la a/mes/año)	Fecha de vali información (d			Nota		
		_Art_70_Fr_		l idjudicación	directa reali	zados				
	Fecha de	e inicio del perio	odo	Fecha de término	o del periodo		entos de adjudica	aciones dire	ctas	
Ejercicio		forma (día/mes/		que se informa (o		Tipo de procedimiento (catálogo)		Materia (c	Materia (catálogo	
Número de exper o nomenclatur identifiq	ra que lo		y fundar	edimientos de adju mentos legales r la adjudicación	udicaciones direc Hipervíno autorización de la op	culo a la el ejercicio de	bienes o servi	de las obra cios contrata quiridos		
14/			Proce	edimientos de adju	udicaciones direc	etas				
Nombre comp posibles contra nombre[s], primer En su caso, inclu	atantes(perso apellido, seg	nas físicas: undo apellido).		RFC de las personas	Monto total de		ompleto o razón el adjudicado		RFC de la perso	

Procedimientos	de	ad	judicaciones	directa
	$\overline{}$			

posibles

contratantes

incluidos

Primer

apellid

0

Segundo

apellido

Nombre

(s)

Área(s) solicitante(s)	Área(s) responsable de la ejecución	Número que identifique al contrato	Fecha del contrato (día/mes/año)	Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)	Monto del contrato cor impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)

Procedimientos de adjudicaciones directa





0

moral

adjudi

cada



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Monto mínimo, con impuestos incluidos, en su caso	Monto máximo con impuestos incluidos, en su caso	Tipo de moneda	Tipo de cambio de referencia, en su caso	Forma de pago	Objeto del contrato	Monto total de las garantías y/o contragarantías que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo
		10				

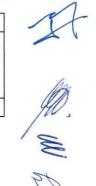
		Procedimientos de adjudicac	dories directas		
Plazo de entre	ega o ejecución				
Fecha de inicio del plazo de entrega o ejecución de los servicios u obra contratados (día/mes/año)	Fecha de término del plazo de entrega o ejecución de los servicios u obra contratados (día/mes/año)	Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	Origen de los recursos públicos	Fuente de financiamiente

iso, observaciones oblación relativas a Etapa de la obra pública y/o
s como: cierre de o de circulación, de paso, etcétera
C

CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	Se vo son a sund a volume	Fecha de firma del convenio modificatorio (día/mes/año)	Hipervínculo al documento de convenio, en versión pública s así corresponde
ga	a a la modif	a a la modificatorio	a a la modificatorio (día/mes/año)

	paper and appropriate to the con-		
Hipervínculo a los nformes de avance físico en versión pública si así corresponde	Hipervínculo a los informes de avance financiero en versión pública si así corresponde	Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	Hipervínculo al finiquito
	nformes de avance físico en versión pública si así	nformes de avance físico en versión pública si así corresponde pública si así	nformes de avance físico en versión pública si así pública si así pública si así recepción física de los trabajos ejecutados u







Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0368/2018

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información

Fecha de actualización de la información (día/mes/año)

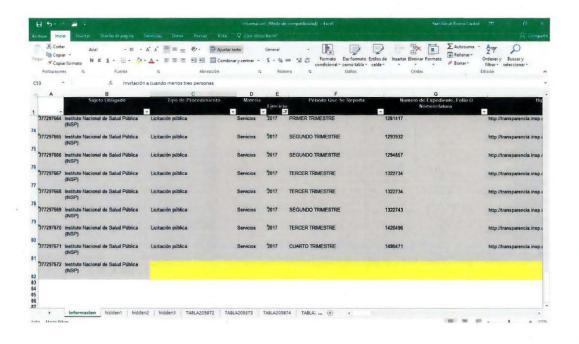
Nota

De lo anterior se observa que, en la obligación de transparencia objeto de la denuncia, se requiere información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados.

No se omite mencionar que, si bien la denuncia no señala el ejercicio o periodo en el que presuntamente se encuentra el incumplimiento a las obligaciones de transparencia, únicamente se analizarán los ejercicios 2016, 2017, así como los dos primeros trimestres de 2018, tal como lo señalan los Lineamientos Técnicos Generales en cuanto al periodo de conservación de la fracción denunciada.

Cabe señalar que del análisis realizado al formato correspondiente a la fracción objeto de la denuncia que nos ocupa, se observó lo siguiente:

 Por lo que hace a los años 2016 y 2017. Formato 28a LGT_Art_70_Fr_XXVIII



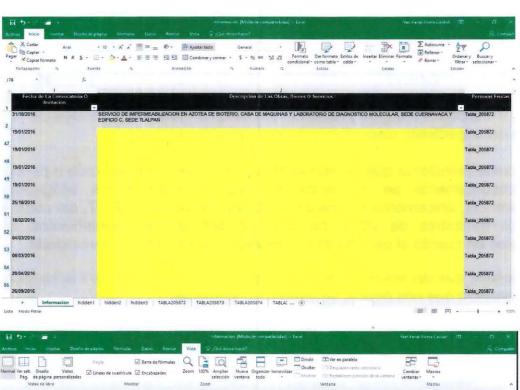


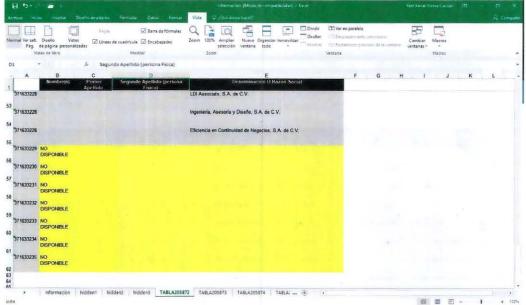


Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública





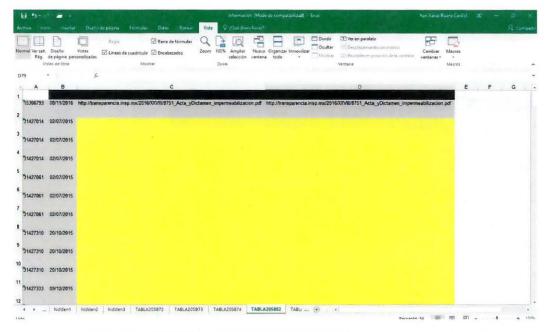


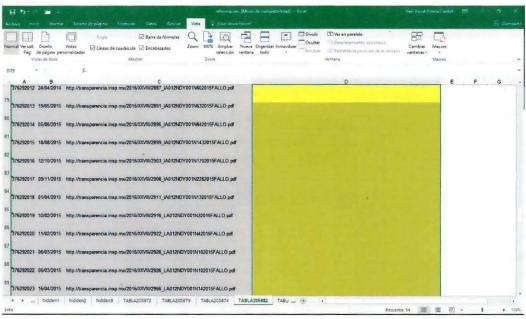




Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública





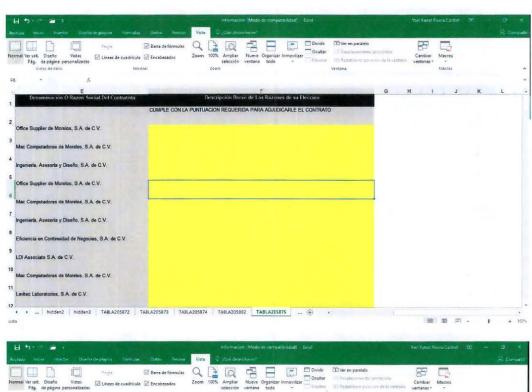


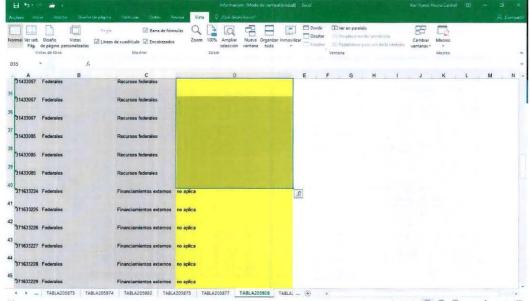




Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública



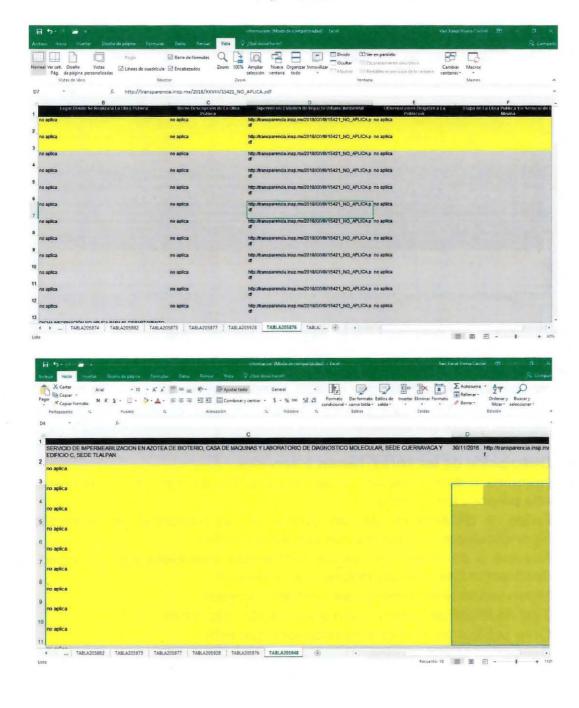








Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública







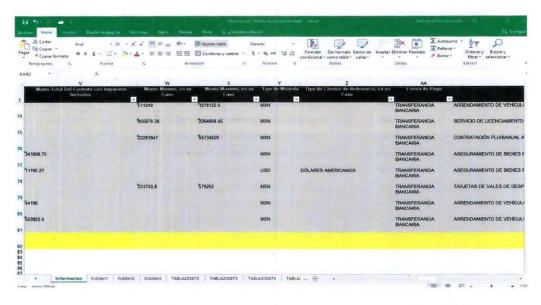
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Expediente: DIT 0368/2018



De las pantallas se desprende que existe un registro que cuenta con número de validación, área responsable de la información, año y fecha de actualización; sin embargo, no cuenta con información en los criterios sustantivos de contenido.

Asimismo, es posible verificar que existen campos vacíos, sin leyenda que justifique la ausencia de información, para todos los registros y que es obligatoria la publicación de los mismos; como, por ejemplo:

- Descripción de las obras, bienes o servicios;
- Nombres o denominación de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta;
- Fallos y dictámenes de las juntas de aclaraciones; en específico los hipervínculos a los documentos correspondientes;
- Nombre o denominación de los contratistas seleccionados: en específico la descripción brece de las razones de la elección;
- Hipervínculo al documento del contrato y anexos:
- Tipo de fondo de participación o aportación respectiva:
- Obra pública y/o servicios relacionados con ésta;
- Convenios Modificatorios;
- Mecanismos de vigilancia y supervisión;
- Hipervínculo a informes de avances físicos:
- Hipervínculo a los informes de avance financiero, e
- Hipervínculo al finiquito.

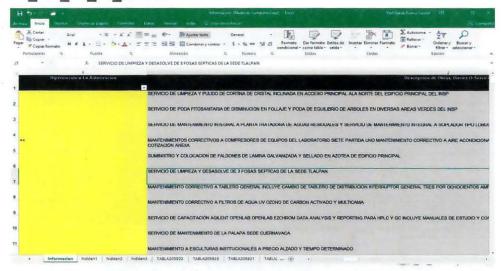


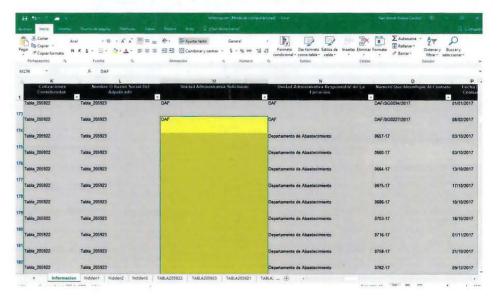


Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Expediente: DIT 0368/2018

 Por lo que hace a los años 2016 y 2017. Formato 28b LGT_Art_70_Fr_XXVIII





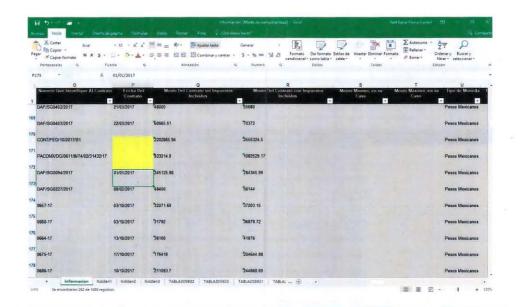


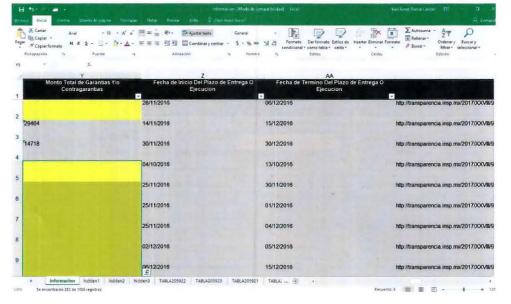




Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública



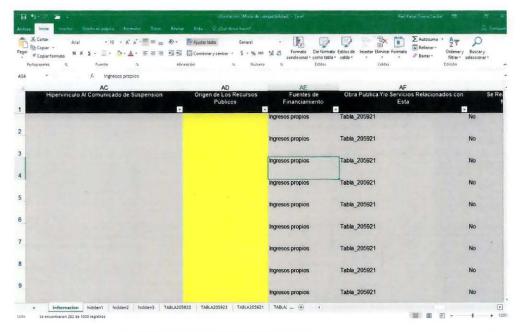


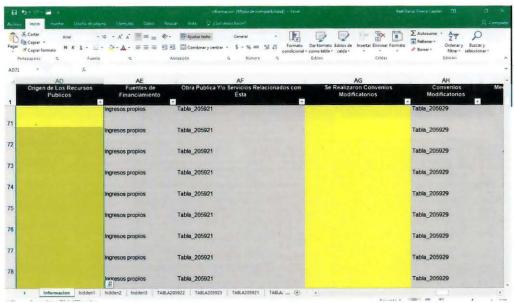






Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública





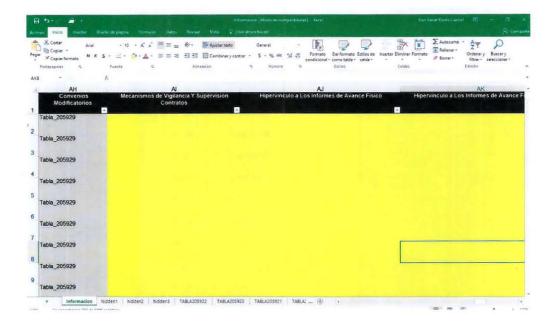


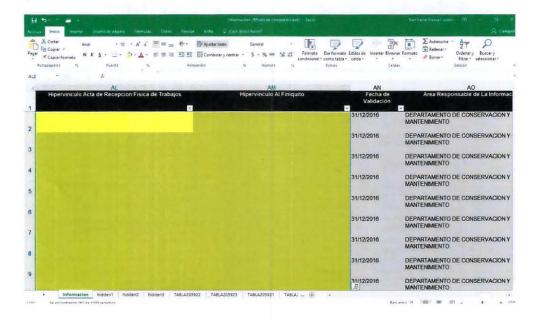




Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública





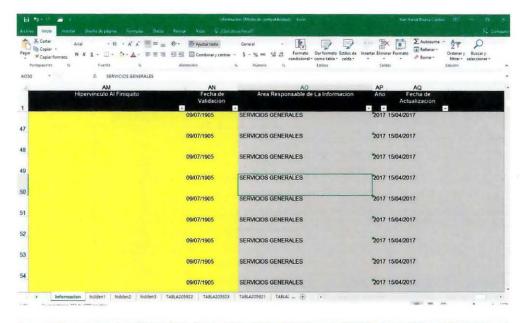


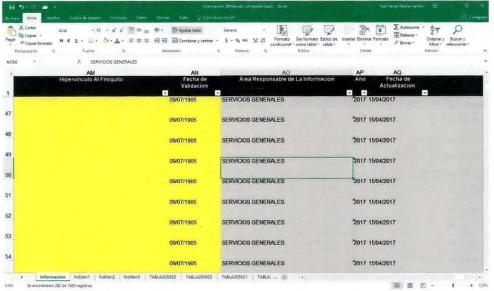




Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública





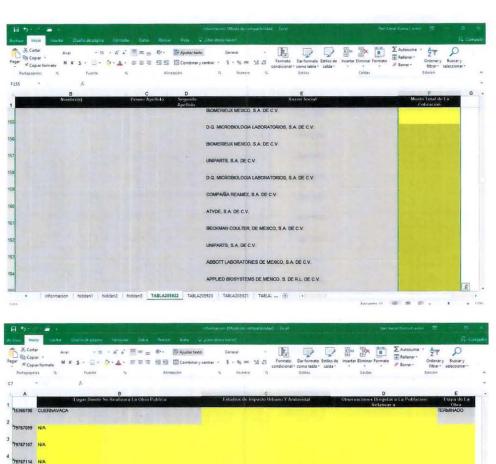


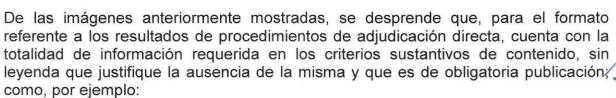




Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública













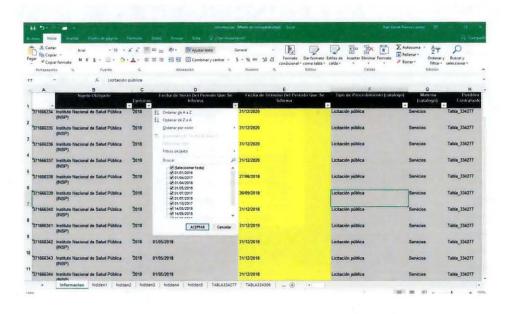
Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0368/2018

- Hipervínculo a la autorización;
- Unidad administrativa solicitante;
- Fecha del contrato:
- Monto total de garantías y/o contragarantías;
- Origen de los recursos públicos;
- Convenios modificatorios:
- Mecanismos de vigilancia y supervisión, e
- Hipervínculos a los informes de avance físico, a informes financieros, al acta de recepción física de trabajos y al finiquito.

Asimismo, se observa que existen registros para la fecha de validación del "09/07/1905" por lo que no se reporta en los términos en los que los Lineamientos Técnicos Generales lo requiere.

Por lo que hace a los dos primeros trimestres del año 2018.
 Formato 28a LGT_Art_70_Fr_XXVIII





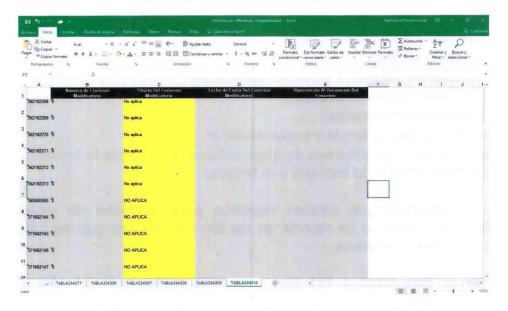


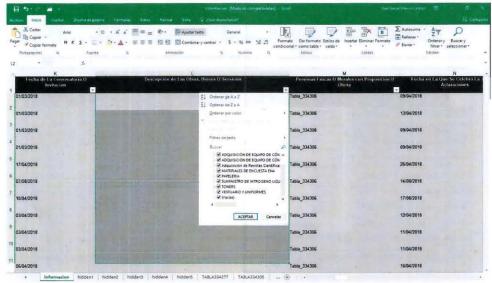


Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública



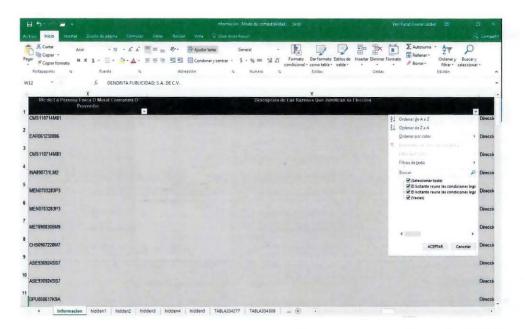


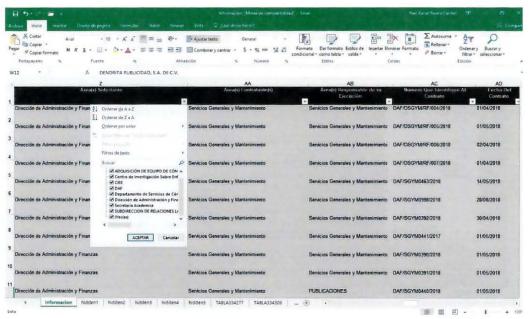






Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública





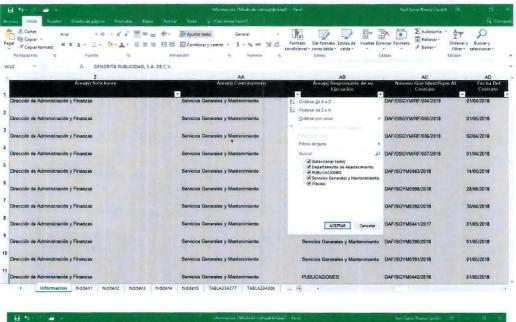


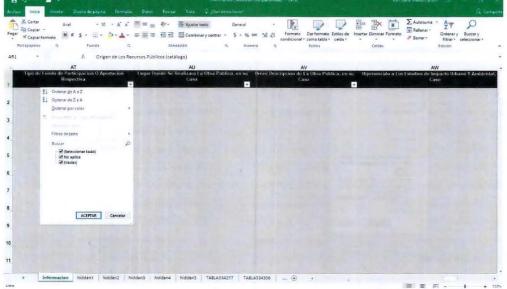




Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública





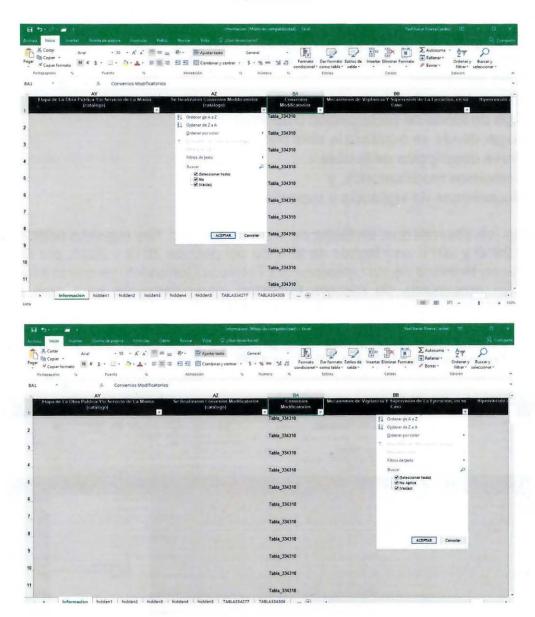






Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0368/2018



De las capturas de pantalla anteriormente mostradas, se desprende que, para el formato referente a los resultados de procedimientos de licitación pública e invitación restringida realizados, en los criterios sustantivos de contenido, no se encuentra la información relacionada a cada registro y no cuenta con leyendas que justifique la ausencia de la misma y que es de obligatoria publicación; como, por ejemplo:









Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

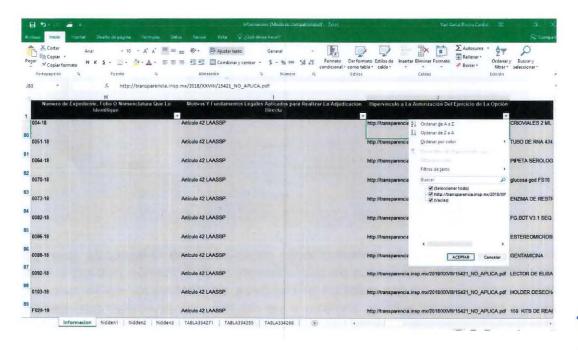
Expediente: DIT 0368/2018

Descripción de las obras, bienes o servicios;

- Descripción de las razones que justifican su elección;
- Área solicitante;
- Área responsable de su ejecución;
- Tipo de fondo de participación o aportación;
- Lugar donde se realizará la obra pública;
- Breve descripción de la obra;
- Convenios modificatorios, y
- Mecanismos de vigilancia y supervisión.

Asimismo, se observa que, en fecha de inicio de periodo, hay registros relativos a los años de 2016 y 2017, con fechas de término del periodo 2019 y 2020, por lo que no se reporta en términos de los Lineamientos Técnicos Generales; ya que la información deberá ser presentada de manera trimestral, particularmente para este periodo, únicamente se deberá contener la información del 2018.

Por lo que hace a los dos primeros trimestres del año 2018.
 Formato 28b LGT_Art_70_Fr_XXVIII



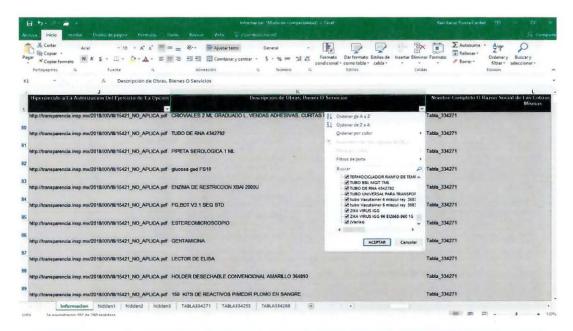


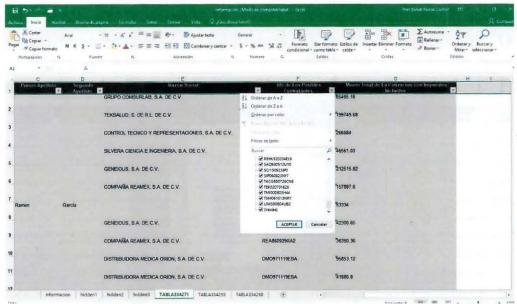




Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública



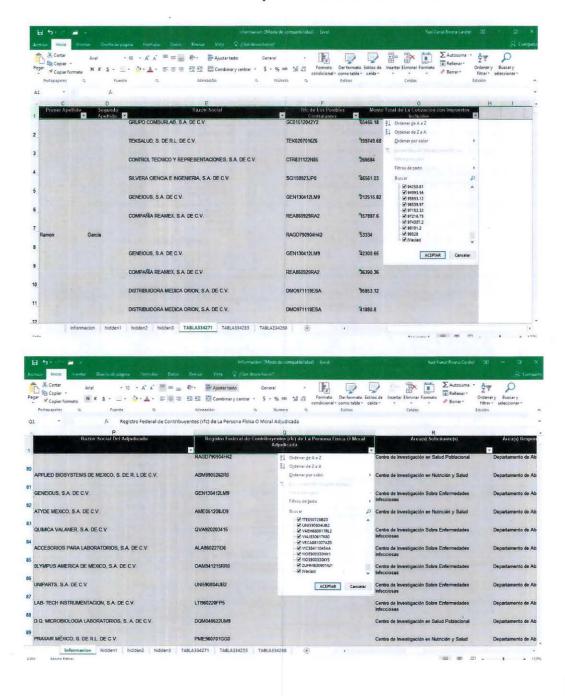








Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

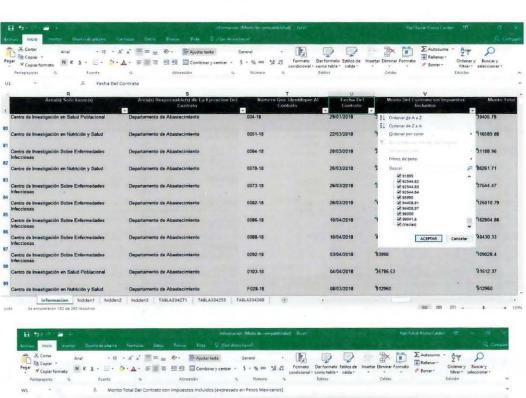


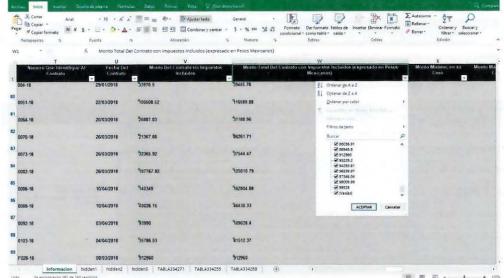






Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública





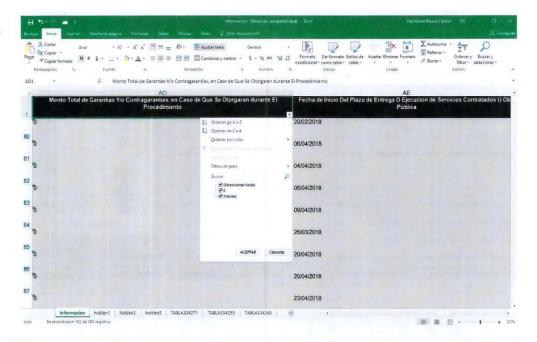


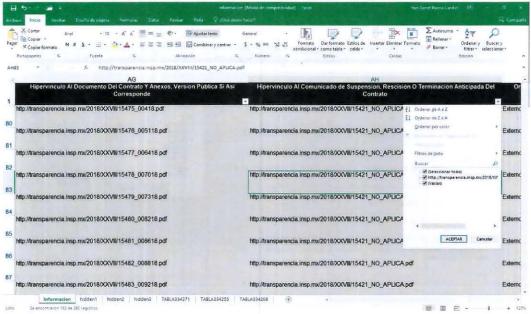




Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública





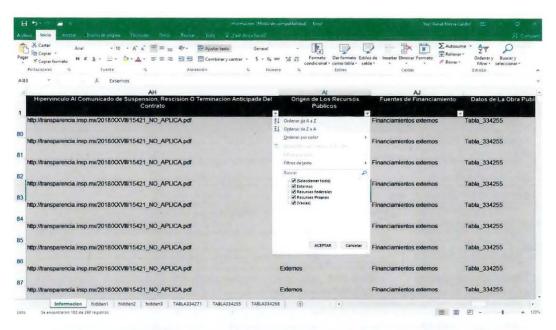


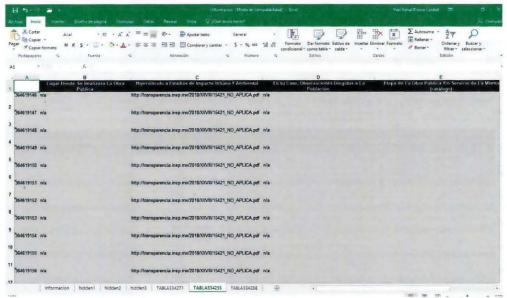




Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública







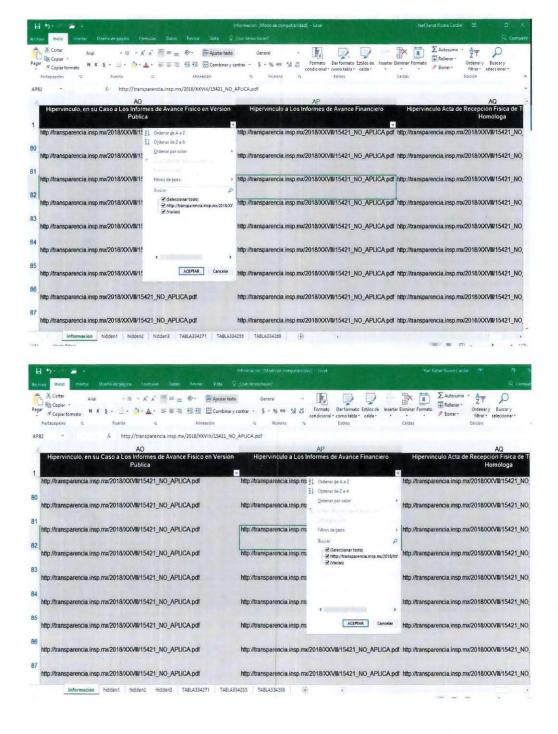




Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública



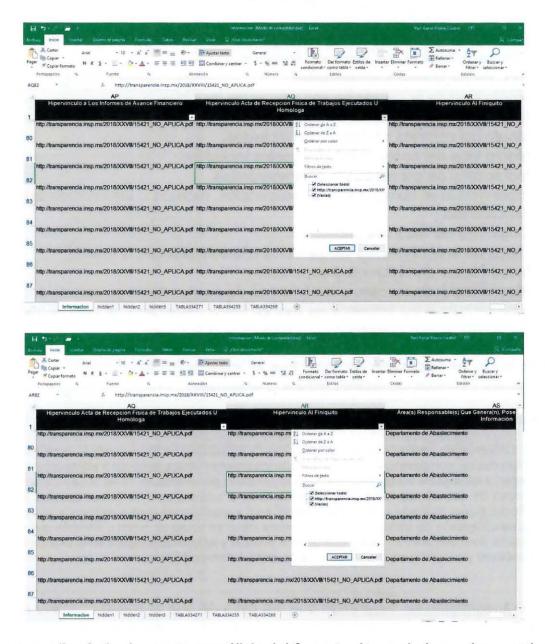






Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud Pública

Expediente: DIT 0368/2018



Una vez realizada la descarga y análisis del formato denunciado se desprende que, para el formato referente a los resultados de procedimientos de adjudicación directa, el sujeto obligado no cuenta con la totalidad de información requerida en los criterios sustantivos de contenido, sin leyenda que justifique la ausencia de la misma y que es de obligatoria publicación; como, por ejemplo:



Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Expediente: DIT 0368/2018

Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción,

- Descripción de obras, bienes o servicios,
- RFC de los posibles contratantes,
- Monto total de la cotización con impuestos incluidos,
- RFC de la persona física o moral adjudicada,
- Monto del contrato sin impuestos incluidos,
- Monto total del contrato con impuestos incluidos,
- Monto total de garantías y/o contragarantías
- Hipervínculo al comunicado de suspensión, recisión o terminación anticipada del contrato,
- Origen de los recursos públicos,
- Datos de la obra pública y/o servicios relacionados con la misma,
- Mecanismos de vigilancia y supervisión,
- Hipervínculo, en su caso a los informes de avance físico en versión pública
- Hipervínculo a los informes de avance físico, financiero, al acta de recepción física de trabajos ejecutados u homólogo y al finiquito.

En este punto es necesario recordar que el lineamiento Noveno fracción I de los Lineamientos Técnicos Generales señala lo siguiente:

Noveno. Las políticas de aplicabilidad de la información son las siguientes:

II. La información derivada de las obligaciones de transparencia debe existir si se refiere a las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos y administrativos otorgan a los sujetos obligados, conforme lo señalado por el artículo 19 de la Ley General; en caso de que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido por parte del sujeto obligado y, en consecuencia, esté imposibilitado para publicar y actualizar alguna obligación de transparencia, no deberá incluirse como un rubro o fracción que no le aplica, sino que la información que deberá publicar y actualizar consiste en la exposición de motivos y causas para la inexistencia de dicha información, y

De dicho lineamiento se desprende que, en caso de que el sujeto obligado no haya generado la información para cierto criterio o en un periodo completo, deberá justificarlo mediante una nota, utilizando el criterio destinado para ese objetivo y de ninguna manera se podrá utilizar la leyenda "no aplica".

Por lo señalado hasta este punto, y una vez verificada la fracción denunciada, este Instituto estima que la denuncia resulta **procedente**, ya que tal y como lo señaló el denunciante, **el sujeto obligado no tiene publicada la totalidad de la información**

Ä









Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Expediente: DIT 0368/2018

para todos los criterios que se encuentran en los formatos correspondientes, entre ellos, los hipervínculos; asimismo, existe alguna que se encuentra erróneamente cargada, de acuerdo con lo requerido por los Lineamientos Técnicos Generales.

En razón de lo hasta ahora expuesto, este Instituto estima **FUNDADA** la denuncia presentada, toda vez que, como se muestra en el análisis realizado a los registros correspondientes de la fracción XXVIII del artículo 70 de la Ley General, no se encuentran la totalidad de registros para los criterios sustantivos, entre ellos los hipervínculos, por lo que se **instruye** al **Instituto Nacional de Salud Pública**, a observar lo siguiente:

- a) Publicar la totalidad de información para los criterios sustantivos de contenido para los Formatos 28a LGT_Art_70_Fr_XXVIII y 28b LGT_Art_70_Fr_XXVIII para los ejercicios 2016, 2017 y 2018.
- b) En caso de que el sujeto obligado no hubiera generado la información correspondiente, justificarlo dentro del campo "Nota", de manera clara y precisa, eliminando los registros con la leyenda "no aplica".
- c) Corregir la fecha de validación en el formato 28b LGT_Art_70_Fr_XXVIII para el periodo de 2016-2017 en el cual actualmente se puede leer "09/07/1905".
- d) Corregir las fechas de inicio y término de periodo para el formato 28a LGT_Art_70_Fr_XXVIII del ejercicio 2018, de manera que se puedan encontrar dentro del periodo reportado.

Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo tercero, fracción II, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara fundada la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentada en contra del Instituto Nacional de Salud Pública.







Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Expediente: DIT 0368/2018

SEGUNDO. Se instruye al Instituto Nacional de Salud Pública, para que a través del área responsable de publicar la información relativa a la fracción y artículo denunciados, cumpla con lo señalado en la presente resolución dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como lo establecido en los numerales Vigésimo quinto y Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO. Se instruye al Instituto Nacional de Salud Pública, para que al día hábil siguiente al que cumpla con lo ordenado en la presente resolución, informe a este Instituto sobre su cumplimiento, a través de la Herramienta de Comunicación y a las direcciones de electrónico correo marco.martinez@inai.org.mx vael.rivera@inai.org.mx, sin que dicho plazo exceda de los días establecidos para tales efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 98 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como lo establecido en los numerales Vigésimo quinto y Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CUARTO. Se hace del conocimiento del Instituto Nacional de Salud Pública que, en caso de incumplimiento a la presente resolución, se procederá en términos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales Vigésimo séptimo y Vigésimo octavo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo anterior, podría hacerse acreedor a la imposición de las medidas de apremio o sanciones establecidas en los artículos 201 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, a través de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y







Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Expediente: DIT 0368/2018

Descentralizados, verifique que el sujeto obligado cumpla con la presente resolución y para que dé el seguimiento que corresponda, con fundamento en el artículo 98 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales Vigésimo quinto, segundo párrafo, Vigésimo sexto y Vigésimo octavo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEXTO. Se hace del conocimiento del denunciante que, en caso de encontrarse insatisfecho con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto, párrafo segundo, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, a través de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, notifique la presente resolución a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, mediante la Herramienta de Comunicación, y al denunciante, en la dirección señalada para tales efectos, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firman los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Francisco Javier Acuña Llamas, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Joel Salas Suárez, en sesión celebrada el cinco de diciembre de dos mil dieciocho, ante Hugo Alejandro Córdova Díaz, Secretario Técnico del Pleno.







Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Instituto Nacional de Salud

Pública

Expediente: DIT 0368/2018

Francisco Javier Acuña Llamas Comisionado Presidente

Oscar Maurició Guerra Ford Comisionado

María Patricia Kurczyn Villalobos Comisionada

> Joel Salas Suárez Comisionado

Blanca Lilia Ibarra Cadena Comisionada

Rosendoevgueni Monterrey Chepov Comisionado

Hugo Alejandro Córdova Díaz Secretario Técnico del Pleno

Esta foja corresponde a la resolución de la denuncia **DIT 0368/2018**, emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cinco de diciembre de dos mil dieciocho.

